

aprender sobre derecho!!!

todo se pueden en esta vida

hoy me gusto aprender conocer amigos

Me Gusta

felicidad 😊



ME GUSTÓ SER UNO + DEL GRUPO y trabajamos  
COMPARTIR con los de + ESPECIALMENTE gente  
QUE HAY AMABILIDAD mejor para la niñez  
y la adolescencia

# Guía de Derechos

CONSTRUYENDO INCLUSIÓN DESDE NUESTROS DERECHOS



Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo  
CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES



EN ALIANZA CON:



## **Ficha Técnica**

*Guía de Derechos. Construyendo inclusión desde nuestros derechos.*

### **Global Infancia**

Directora de Global Infancia: Marta Benítez

Directora Adjunta: Johanna Walder

Administradora: Mirna Benegas

### **Equipo encargado de las capacitaciones:**

Silvia Cañete.

Claudia Pacheco.

Verónica Ruiz.

### **Encargado de la elaboración del material:**

Fernando Hamuy.

### **Revisión del material final:**

Claudia Pacheco – Global Infancia.

Johanna Walder – Global Infancia.

Silvia Cañete – Global Infancia.

María Silvia Calvo – Global Infancia.

Susana Álvarez – Save The Children.

### **Diseño y diagramación del material:**

Silvia Sebillá.

### **Impresión:**

Setiembre 2015.

La presente publicación ha sido elaborada en el marco del “Proyecto de promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad en el ámbito educativo en Asunción (Capital) y Villarica (Guairá). Ejecutado por Global Infancia y Save The Children; financiado por agencia Andalucía de Cooperación Internacional para el desarrollo y la Cooperación Internacional de la diputación de Valencia.

El contenido del mismo es responsabilidad exclusiva de Global Infancia y Save the Children y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de los cooperantes.

ISBN

© GLOBAL INFANCIA 2015

Avenida Defensores del Chaco 268 esquina Soriano González.

Telefax: (595 21) 510 624

[www.globalinfancia.org.py](http://www.globalinfancia.org.py)

Asunción Paraguay

# Guía de Derechos

---

CONSTRUYENDO INCLUSIÓN  
DESDE NUESTROS DERECHOS



Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo  
CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES



EN ALIANZA CON:



## Agradecimiento

Esta guía ha sido construida de manera conjunta con adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad cuyos nombres se detallan:

### En Asunción:

Estella Agüero (20)  
Andrea Antola (35)  
Karen Báez (22)  
Nelson Báez (45)  
Cinthia Barreto (29)  
Víctor Benítez (20)  
Sebastián Céspedes (26)  
Víctor Chamorro (27)  
Paloma Chávez (20)  
Liz Paola Díaz (16)  
Jéssica Díaz (14)  
Celina Espínola (18)

Ángel Giménez (33)  
Cynthia López (33)  
Gabriela Martínez (21)  
María Cristina Mongelós (48)  
Manuel Nicora (41)  
Mario Palacios (21)  
Belén Ramírez (17)  
Camila Ruiz (16)  
Erico Sánchez (24)  
Isaac Sánchez (16)  
Jorge Segovia (33)  
Roberto Servián (26)

### En Villarrica:

Gustavo Achucarro (18)  
Claudia Aquino (32)  
Marino Barrios (47)  
Antonia Cáceres (24)  
Erica Estigarribia (29)  
Jonás Estigarribia (18)  
Moisés Estigarribia (17)  
Juan Carlos Ferreira (29)  
Juan Gabriel Gaona (16)  
Lorenza Maidana (31)  
María Lucía Martínez (24)  
Eugenia Raquel Medina (35)  
Ángel Núñez (18)  
Melissa Reyes (24)  
Guillermo Sciancalepore (35)

# PRÓLOGO

## El camino del “sobre” al “entre”

Hablar de derechos es hablar de sentidos. Al momento de su formulación, el “Nada para las Personas con Discapacidad sin las Personas con Discapacidad”, eje inspirador de la Convención, probablemente haya implicado el deseo por parte de este colectivo de tomar la palabra, y sentar postura.

Aunque éste sigue siendo el karakú de la discusión, quizá sea tiempo de multiplicar sus sentidos. Nuestro desafío hoy es trascender lo puramente jurídico de la Convención, para dotarla de vida y cotidiano. Esta guía es un excelente intento por iniciar este proceso.

Con el paradigma de la inclusión como hilo conductor, el material ofrece, en tono lúdico y reflexivo, modos de trabajar los conceptos clave de la Convención cuidando, al mismo tiempo, el sentido grupal de cada una de las propuestas. Se estimula, además, a que las y los participantes inicien un proceso de incidencia en la esfera pública.

Los derechos humanos no deberían ser (sólo) un discurso sobre obligaciones y deberes, sino un recurso para que la vida vuelva a la conversación. Así, no conversamos “Sobre” lo que ocurre, sino que lo vamos creando “Entre” nosotros a medida que lo vivimos.

Luis Claudio Celma, entrañable compañero, lo sabía. “Desde esta perspectiva-decía- los derechos se gozan, se ejercen, se respetan, se protegen, se garantizan, se cumplen y se exigen” Este énfasis en el gozar se recupera en la guía. Quizá ésa sea su mayor riqueza.

**Álvaro Martínez**

## Índice

Introducción	7
Marco de referencia	13
Pasos previos	25
<b>Módulo 1:</b> "Derechos Humanos y la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad"	33
<b>Módulo 2:</b> "Igualdad y no discriminación"	43
<b>Módulo 3:</b> "Mujeres con discapacidad"	53
<b>Módulo 4:</b> "Derecho a la educación"	65
<b>Módulo 5:</b> "Introducción a procesos de participación e incidencia"	75
<b>Módulo 6:</b> "Organizando la incidencia"	85

## Introducción

La presente guía metodológica está basada en una serie de documentos sobre la discapacidad y los derechos humanos detallados en la bibliografía y presentes en la experiencia acumulada a lo largo de varios años desde la organización Global Infancia.

Propone una serie de actividades y ejercicios desarrollados en una experiencia de un año en el marco del **Proyecto de Promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad en el ámbito educativo en Asunción (Capital) y Villarrica (Departamento de Guairá)**, ejecutado por Global Infancia y Save the Children y financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Cooperación Internacional de la diputación de Valencia.

Estas actividades pretenden guiar la reflexión a la luz de la *Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad* acerca de la realidad de las personas con discapacidad en Paraguay, con la intención de convertirse en una guía de fácil utilización, un material de consulta y orientaciones con los ajustes razonables requeridos para la realización de talleres con adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad.

El mencionado proyecto tiene como objetivo principal: **“Promover y proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, con énfasis en el ámbito educativo en Asunción y en el Departamento de Guairá”**.

La guía consta de seis módulos y sintetiza las acciones de uno de los ejes del proyecto, específicamente el que busca *fortalecer las capacidades de los y las adolescentes y los y las jóvenes con discapacidad, para la incidencia y la exigibilidad en el cumplimiento de sus derechos*.

Esta propuesta busca ser una invitación a trabajar con miras a producir cambios sociales para la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad, el acceso pleno a sus derechos y la exigibilidad de los mismos.

## ¿Qué busca la guía? Objetivos

El objetivo de la guía es constituirse en una herramienta para las personas que trabajan con grupos o colectivos de personas con discapacidad en la línea de derechos humanos y formación ciudadana y que desean no solamente trabajar los derechos de una manera teórica sino viéndolos como un potenciador de acción y participación ciudadana.

No solo se busca proponer herramientas prácticas para trabajar los derechos humanos con personas con discapacidades, sino hacerlo a través de juegos y dinámicas que sirvan como catalizadores para volver más personales y ricas las experiencias de formación o capacitación.

Como segundo objetivo se plantea encauzar la mirada hacia los derechos humanos, a través de la *Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad* y vincularlos con conceptos claves del paradigma de la Inclusión; esto con miras a posicionar la reflexión en las temáticas básicas que afectan y marcan las experiencias de las personas con discapacidad, como punto de partida para la incidencia.

Como ya se ha mencionado, esta guía pretende brindar a los facilitadores y facilitadoras un mapa claro y concreto acerca de los ajustes razonables que debe tener en cuenta a la hora

de implementar talleres con personas con discapacidad. Para esto se presentan contenidos teóricos vinculados a la temática de discapacidad y derechos humanos, así como los ajustes razonables requeridos para su implementación según las características de los y las participantes.

Esta Guía ofrecerá una hoja de ruta para la implementación de módulos de capacitación en derechos, incluyendo reflexiones de las propias personas con discapacidad sobre sus realidades, con miras a la participación de ellas mismas en las decisiones que les involucran.

Creemos importante implementar los encuentros o talleres en espacios públicos que permitan visibilizar los accesos y barreras con los que las personas con discapacidad deben lidiar a diario (físicas, de infraestructura, comunicacional, procedimental e incluso actitudinal), evidenciando las carencias aún existentes en cuanto a accesibilidad requerida para una mejor participación activa de las mismas.

Es importante que esta visibilización esté pensada desde la atención a la diversidad, no sólo como una necesidad de las personas con discapacidad participantes de los encuentros, sino para las personas sin discapacidad que utilizan en el día a día los espacios donde se plantean las reuniones. Esta mirada podría servir como un estímulo de cambio en relación a la forma de ver la discapacidad, lo que se podría considerar el primer paso hacia la incidencia pro derechos de personas con discapacidad.

**¿Cómo usar la presente guía?**

## La guía contiene 6 módulos con los siguientes contenidos:

**a) Módulo 1.** *Derechos Humanos y la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad:* propone entender qué son los derechos humanos y conocer los alcances, filosofía y propuesta de la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

**b) Módulo 2.** *Igualdad y no discriminación:* propone profundizar en los conceptos de no discriminación e igualdad; conocer el artículo 5 de la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad y su aplicabilidad; conocer los modelos históricos tradicionales de atención y sus miradas sobre la discapacidad y dimensionar cómo estos modelos conceptuales impactan en la vida de las personas con discapacidad aún en la actualidad.

**c) Módulo 3.** *Mujeres con discapacidad:* propone dimensionar las situaciones de vulneraciones de derechos a las cuales se enfrentan las niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad, reconociendo la doble discriminación detrás del ser mujer y ser mujer con discapacidad; dotar a las y los participantes de elementos para trabajar género y los roles de género y visibilizar los estereotipos de género como un elemento vulnerador de derechos.

**d) Módulo 4.** *El Derecho a la educación:* propone introducir a los y las participantes al paradigma de la *Educación Inclusiva*; reflexionar en torno a la educación, más allá del sistema educativo formal, como un proceso continuo y relacionar la propuesta de la Convención en su artículo 24 del "Derecho a la educación" con la existencia a nivel local de la *Ley de Educación Inclusiva* (ley 5136/2014); proponer los Ajustes Razonables como herramientas para generar accesos frente a barreras a la participación.

**e) Módulo 5.** *Introducción a procesos de participación e Incidencia:* propone introducir las nociones básicas de la participación e incidencia; identificar los tipos de participación y los pasos necesarios para ella, resaltando la importancia de la participación de las personas con discapacidad en los procesos de Incidencia.

**f) Módulo 6.** *Organizando la Incidencia:* Diseñando los planes de trabajo: propone vincular los contenidos desarrollados en los talleres anteriores como elementos de un proceso de incidencia y participación ciudadana; proponer la organización y planificación como elementos claves para la incidencia y esquematizar la elaboración de planes o esquemas de trabajo con miras a una incidencia efectiva.

1

• Por una lado, como fue en nuestra experiencia, como un proceso de encuentros periódicos de formación, reflexión, análisis, debate con miras a la incidencia en base a un tema específico o eje central de trabajo, sobre el cual se van modelando y ajustando los contenidos de los módulos. La presente guía gira principalmente en torno a los ejes: discapacidad - derechos- mujer - educación. Partiendo primero de preceptos generales para luego ir a lo específico y cerrando con un diseño, breve, de un plan de incidencia.

**Creemos que esta Guía puede implementarse de tres maneras:**

2

• La segunda forma sugerida de implementar la guía es la de utilizar los módulos por separado, como elementos para fortalecer procesos que ya se estén trabajando o para abordar una temática específica en el marco de un taller

3

• Por último, se podrían utilizar las distintas dinámicas y contenidos teóricos incluidos en los módulos como elementos separados o herramientas que permitan enriquecer encuentros diseñados con otros fines, utilizando por ejemplo las ideas o sugerencias de ajustes razonables y aplicándolos dentro de otras metodologías.

## ¿Para qué situaciones recomendamos usar la guía?

La guía, al ser el resultado de una experiencia de trabajo como citamos anteriormente, contempla buenas prácticas ejercidas que pueden ser replicadas, así como sugerencias de aspectos que pudieran mejorar el desarrollo de la experiencia en función a lo vivenciado junto a los y las participantes. Permite además ofrecer un "PASO A PASO" para aquellas personas que deseen replicar la experiencia pero, por no haber tenido aún suficiente práctica en el trabajo con personas con discapacidades, tienen cierto "miedo" al cómo hacerlo.

La misma es un material validado por 39 personas con discapacidad, con edades comprendidas entre los 13 y 47 años, de las ciudades de Asunción (Capital) y Villarrica (Guairá) del Paraguay, entre los meses de octubre de 2014 a junio de 2015. Las metodologías de trabajo fueron implementadas en su totalidad y una vez finalizado el proceso se realizaron encuentros para validar apartados o elementos específicos del material final.

Es por esto que la guía es producto del trabajo con las y los adolescentes, jóvenes y adultos con distintos tipos de discapacidad y de dos zonas del país, lo que posibilita una visión más inclusiva y desafiante en el trabajo con grupos diversos.

La idea de la aplicación de la guía, tomando en cuenta las características propias del colectivo con el que se plantea el trabajo, es la de promover encuentros entre adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidades para que éstos puedan conocer y/o profundizar acerca del enfoque de Derechos Humanos, la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad y otros temas que promuevan su participación activa en las decisiones que los involucran y afectan. Se busca brindar herramientas didácticas que promuevan el acceso a información a jóvenes para la formación de futuros líderes que puedan trabajar socialmente el posicionamiento de sus derechos, como lo plantea la Convención, desde la experiencia y protagonismo de las propias personas con discapacidad. De esta forma se podrían superar las barreras tradicionales de participación que impiden el acceso a dichos contenidos y así, incluso, contribuir a generar redes de trabajo entre adolescentes, jóvenes y referentes del sector de discapacidad.

*Es resumen, brindar una experiencia de formación en derechos y participación para la exigibilidad efectiva de adolescentes, jóvenes y adultos con distintos tipos de discapacidad, propiciando la socialización y la creación de redes y vínculos entre los mismos a nivel local.*

## Marco de referencia

### ¿Qué conceptos e ideas se utilizan a lo largo de la guía?

En su artículo 1 la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad menciona que “las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”.

Según cifras de las Naciones Unidas, aproximadamente el 10% de la población mundial está constituido por personas con discapacidad; nos referimos a alrededor de 600 millones de personas, de las que 400 millones (80%) viven en países en vías de desarrollo. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el 98% de estos 400 millones está totalmente desatendido (Werneck, 2004, p. 48). La OMS (1995) habla de que más del 50% de los casos de discapacidad podrían ser prevenidos ya que estos “por falta de exámenes prenatales (16,6%), por enfermedades transmisibles (16,8%), por enfermedades crónicas degenerativas (21%), por desnutrición (11%), por alteraciones psicológicas (6,6 %), por causas externas (18%) y por el alcoholismo y abuso de drogas (10%)” (ANDI. 2003. P. 116). Todo lo anterior lleva a reafirmar la necesidad de la existencia de políticas públicas específicas para el sector y su

consecuente puesta en acción. En el caso de Paraguay y la existencia de políticas públicas y/o acciones, Fretes (2007, p. 252-253) afirma que: “El Paraguay es el único estado latinoamericano, cuya constitución reconoce expresamente que la discapacidad es uno de los impedimentos que dificultan la calidad de vida de las personas. Sin embargo, este avance normativo no se ha traducido en una mejora de la calidad de vida de estas personas, ya que hasta hoy no se han generado políticas públicas eficientes, ni se han destinado presupuestos adecuados para atender las crecientes necesidades de este sector de la población”.

En dicho texto se refleja la aproximación paradójica del estado frente a la discapacidad, ya que por un lado reconoce la barrera que implica para la persona con discapacidad la estructura social actual, pero a su vez no traduce este reconocimiento en políticas públicas específicas y mucho menos en acciones que permitan la prevención o desarrollo de las personas con discapacidad: La ausencia de compromiso y acciones internacionales del Estado paraguayo, más específicamente de los directores y jefes del poder ejecutivo, para la implementación de políticas sociales destinadas a este colectivo, constituyen actos discrimina-

torios que siguen postergando las magras oportunidades de bienestar de las personas con discapacidad (Fretes, 2006, p. 176).

## Paradigma de la integración

Como punto de partida para entender a qué nos referiremos al hablar de discapacidad citamos al modelo médico, creado por Gill (2001, p. 1) en el Instituto de Investigación sobre Discapacidad de Chicago. Fue uno de los primeros modelos en dar explicaciones etiológicas y sociales, y a través de ellas proponer estrategias de tratamiento y nuevos modelos de integración social de las personas con discapacidad.

Dicho modelo tuvo su etapa de mayor notoriedad en los años 60 y tiene como principal característica la descontextualización de la discapacidad, en el sentido de que se la ve como un incidente aislado, sin ninguna relación con reflexiones y decisiones de interés público así como incidencia en la economía, la política o el campo de lo social (Berman, 2004, p. 5).

Desde este modelo, la discapacidad afecta básicamente al individuo con discapacidad y tiene repercusiones en su entorno inmediato, su familia, más que nada en las costum-



bres de dicha familia, por ejemplo. La discapacidad es limitada a ser una “enfermad” que debe ser tratada, curada o solucionada, lo cual se basa en una concepción etiológica-biológica, donde las implicancias de dicha postura van más allá de un enfoque de tratamiento, sino, trasciende las fronteras de la salud y domina distintas áreas como la psicología, la educación, el campo laboral, las políticas de servicios sociales; por citar algunas. (Sasaki, 2002, p. 28).

Relacionado a la concepción de persona con discapacidad derivada del modelo médico, se encuentra el **paradigma de la integración**, que nace con el propósito de “derrumbar las prácticas de exclusión social a las que

fueron sometidas las personas con discapacidad por varios siglos” (Sassaki, 2002, p. 30).

Dentro de este paradigma se considera que las personas con discapacidad pueden participar de los “procesos normales en la medida en que puedan estar presentes en ellos” (Martínez. 2007. P. 7). Todos los esfuerzos de los grupos integracionistas se centran en la importancia de la no exclusión de la persona con discapacidad, partiendo de la base de que cuanto más contacto social posea la persona con discapacidad, mayor capacidad de integración social tendrá, así como serán mayores las oportunidades de aprender y adaptarse a los patrones culturales tradicionales (normales). Se pone énfasis en los aspectos cuantitativos (preguntas sobre la cantidad de espacios a los que la persona puede integrarse) y no tanto en los aspectos cualitativos (preguntas sobre la calidad de la integración).

Hacer un análisis desde dicho paradigma consistiría en preguntarse, por ejemplo: si un niño con discapacidad visual está yendo a clases en un colegio regular y no si este niño está aprendiendo a la par que sus compañeros sin discapacidad dentro de esta clase. El fin de la integración se centra en que el chico pueda “estar dentro del aula” y no tanto en “lo que vaya a hacer dentro” de ella. (Werneck, 2004, p.54-55).

### **Según Sassaki (2005, p. 32-35), la integración se da de tres formas en la práctica:**

- “En la inserción pura y simple de aquellas personas con discapacidad que consiguieron o consiguen, por méritos personales o profesionales propios, utilizar espacios físicos o sociales, así como sus programas y servicios, sin ninguna necesidad de la adaptación de dichos espacios.
- En la inserción de aquellas personas con discapacidad que necesitaban o necesitan alguna adaptación específica en relación al espacio físico común y no sobre los contenidos o programas de las actividades comunes, como para poder estudiar, trabajar etc.
- En la inserción de personas con discapacidad en ambientes separados dentro de los sistemas generales. Ej.: escuela especial dentro de una comunidad, aula especial dentro de un colegio regular.”

Desde este enfoque se logra una inserción parcial y limitada de la persona, dentro de un entorno que le sigue siendo hostil o discriminatorio; se trata de un esfuerzo unilateral de inserción (el de la persona con discapacidad y su familia), que no implica cambios dentro de la estructura del sistema (ya sea escolar, laboral, etc.) sino de simples concesiones, donde siguen primando los criterios de los modelos tradicionales y no de aquellos basados en las necesidades particulares o la diversidad cultural (Sasaki, 2002, p. 34). Como lo explica Martínez (2007, p. 7), las adaptaciones exigidas al entorno tienen más que ver con la condescendencia y la tolerancia: donde las otras personas sin discapacidad no esperan demasiado de las personas con discapacidad, las expectativas sobre las mismas son mínimas, y esta postura trae como consecuencias acciones tales como complacencia, asignación de tareas sencillas, escaso diálogo y baja participación en los espacios de toma de decisión.

## Paradigma de la inclusión

Un segundo modelo que encontramos al hablar de discapacidad es el modelo social, el cual nace alrededor de los años 60 y sigue evolucionando en la actualidad, dentro de este modelo se inserta el **paradigma de la inclusión**. Su origen se encuentra en una iniciativa de personas con discapacidad del Reino Unido denominada "Social Disability Movement".

Este movimiento nace como respuesta al modelo médico. Su trabajo se basa en el hecho de que la discapacidad limi-

te o dificulte la funcionalidad autónoma de las personas, es el resultado de la relación entre "las secuencias existentes en el cuerpo y las barreras físicas, económicas y sociales impuestas al individuo por el ambiente" (Werneck. 2001. p. 27). Desde esta perspectiva, se cambia la mirada a la discapacidad; se deja de mirar a la persona con discapacidad como a alguien que debe ser "curado para ser normalizado" dentro de patrones sociales y biológicos, y en lugar de esto "existe una construcción colectiva entre individuos (con o sin discapacidad) y la sociedad" (Werneck. 2001. p. 27). Se pone el énfasis en cómo la sociedad interactúa con las limitaciones físicas, intelectuales, sensoriales y múltiples de cada individuo particular.

La discapacidad se convierte así, según Martínez (2007), en una característica más de la persona que produce limitaciones concretas, deja de ser la característica que lo define como sujeto. El acceso a la salud, por ejemplo, es uno más de la serie de derechos a los cuales debe acceder la persona con discapacidad y no el único o más importante, ya que se encuentra a la par de derechos como el de la participación, el de educación, empleo, etc. Es la suma de estos derechos lo que posibilitará el desarrollo integral de la persona, permitiéndole incluirse en la sociedad y tener las mismas oportunidades que cualquier otra persona sin discapacidad.

Desde este modelo se empieza a hablar de atributos de la sociedad que pueden ser considerados como "discapacitantes", ya que se convierten en barreras ante ciertas

características individuales; hablamos de barreras físicas, actitudinales, comunicacionales y de acceso a servicios.

La discapacidad pasa de ser un tema netamente vinculado a las ciencias médicas para relacionarse además con otros componentes, como los derechos humanos, ciencias humanas y el desarrollo inclusivo sustentable. De este lineamiento se puede concluir que desde el modelo social se sustituye el hablar de “tratamiento o cura” por la búsqueda de un “cambio en la interacción entre el individuo con discapacidad y la sociedad”. El agente clave para dicho cambio puede ser el individuo, un intercesor o cualquier persona que afecte la relación entre el individuo y la sociedad; entendiendo a la sociedad, desde la concepción de sistemas de Bateson (1985), esto es como un conjunto de individuos en constante interacción y movimiento, un sistema vivo en constante búsqueda de homeostasis.

Werneck (2001, p. 28) reafirma esta idea, ampliando que el elemento más importante que maneja el modelo social

es que no solo afecta a las personas con discapacidad: dichas ideas y propuestas, aunque asociadas a las discapacidades, son fácilmente aplicables a las propuestas de mejoramiento de la calidad y dignidad de vida de cualquier ciudadano, ya que en la medida en que el entorno físico y social sea amigable para alguien con discapacidad, se asegurará indirectamente una mejor calidad de vida para los demás ciudadanos.

El modelo social plantea complejizar la palabra discapacidad, valorizando las diferencias individuales, entendiéndolas como lo que son: diferencias que cada persona posee en relación a alguien más. De eso se trata la sociedad; de diversidad: una relación humana que constantemente se vincula con otras (Berman, 2004, p. 6).

Palabras claves para este modelo son la autonomía<sup>1</sup>, la independencia<sup>2</sup>, el empoderamiento<sup>3</sup>, la equiparación de oportunidades<sup>4</sup> o la implementación de ajustes razonables<sup>5</sup>.

<sup>1</sup> Por autonomía nos referimos a “la condición de dominio del ambiente físico y social, preservando al máximo la privacidad y dignidad de las personas que lo ejercen...y que le permita conseguir sus objetivos” (Sasaki, 2002, p. 36)

<sup>2</sup> Por independencia entendemos a “la facultad de poder decidir sin depender de otras personas” (Sasaki, 2002, p. 36) Se encuentra relacionada a cuanta información, y a la calidad de la misma, que la persona posee para tomar sus decisiones así como a las oportunidades que tiene de ejercer dicha facultad.

<sup>3</sup> Por empoderamiento entendemos al “proceso por el cual una persona o grupo de personas pueden usar su poder personal, inherente a su condición, para tomar decisiones, asumiendo así el control de su vida” (Sasaki, 2002, p. 38)

<sup>4</sup> Por equiparación de oportunidades entendemos al “proceso mediante el cual los sistemas generales de la sociedad, tales como medios físicos, vivienda, servicios sociales y de salud, oportunidades de educación y trabajo, vida cultural y social... son accesibles para todos. Esto incluye la remoción de las barreras que impiden la participación plena de las personas con capacidades diferentes... permitiéndole así alcanzar una calidad de vida igual a la de otras personas” (Driedger y Enns, 1987, p. 2-3)

<sup>5</sup> Como ajustes razonables entendemos las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieren en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad, el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con los demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.- Artículo 2º, inciso 4º de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad

## Diferencias en los paradigmas

Como dijimos en párrafos anteriores, el paradigma ligado a la concepción de persona promovida por el modelo social, es el de la **Inclusión**.

Si bien la palabra inclusión desde la semántica puede ser entendida como un sinónimo para la palabra integración, ambos paradigmas en sus procesos históricos son opuestos, ya que la inclusión no presupone - como lo hace la integración - una inserción parcial de la persona con discapacidad, "un pedido de permiso constante", sino más bien una inserción incondicional en todos los ámbitos de la sociedad, debido a que parte de la idea de que la sociedad debe ser capaz de atender las necesidades de todos sus miembros. (Werneck, 2004, p. 21-34)

Otra gran diferencia entre ambos conceptos es que la inclusión presupone la ruptura total de los sistemas sociales tradicionales establecidos. Dichas estructuras deben redefinirse para ser inclusivas, debido a que se requiere otro tipo de planificación; se trata de modificaciones globales y no de simples concesiones ante determinadas eventualidades.

Nos estamos refiriendo al proceso de construcción de un nuevo concepto de sociedad, de transformaciones en pequeña y gran escala, tanto de los elementos físi-

cos como de la ideas que las personas tienen (Sasaki, 2002, p. 42). Se busca más que la simple presencia física de la persona (la no exclusión); la participación activa de la misma, una participación que permita el desarrollo de todos los actores sociales en igual medida.

En la inclusión no solo se habla de la presencia física o no del sujeto (asistencia), sino además se piensa en la calidad de la experiencia (participación), y el rendimiento de éste; donde por rendimiento se deja de tomar en cuenta el resultado de test o exámenes y se considera más bien la evaluación del proceso de la persona.

Esta nueva forma de pensamiento está basada en la diversidad humana. Es desde este punto donde nace la necesidad de una ruptura de los sistemas tradicionales, de la creación de nuevos sistemas, ya que la estructura social deja de regirse por un criterio de normalidad o deja de diseñarse según las necesidades de cierta mayoría en detrimento de una minoría olvidada. Tampoco se trata de diseñar la sociedad según las necesidades de dicha minoría, sino de diseñar la sociedad tanto desde las personas que componen a la "mayoría" así como desde las personas que componen a la "minoría": es decir todos sus miembros.

En esta línea se inserta el principio de no discriminación el cual "implica que todas las personas son iguales en su

calidad de seres humanos y tienen derecho al disfrute de sus derechos humanos, sin discriminación de ningún tipo, sea por raza, color, sexo, etnia, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, discapacidad, propiedad, nacimiento o cualquier otra condición” (UNICEF, 2006, p. 10).

**La sociedad pasa a incluir a todos los que la componen:  
“Todas las personas tienen el mismo valor”** (Werneck, 2004, p. 183)

El concepto de sociedad inclusiva versa en una sociedad capaz de contemplar la diversidad humana, encontrando medios para que cada ciudadano, del más privilegiado al más comprometido, ejerza el derecho de contribuir con sus potencialidades al bien común, y respaldando sus flaquezas en las potencialidades de los otros. Este concepto se oficializa a nivel político con la resolución 45/91 de la Organización de las Naciones Unidas, de diciembre de 1990, donde se espera que para el 2010 todas las personas puedan formar parte de esta sociedad para todos (objetivo que, sin embargo, no pudo aún ser cumplido). Esto implica, por ejemplo que hablemos de escuelas sin acotar que se trata de regulares o especiales; de trabajos, y no de cuotas especiales para personas con discapacidad. Es decir empezar a prescindir de los adjetivos que estamos acostumbrados a asociar a los servicios o espacios que encontramos en la sociedad, y en

mayor medida a los adjetivos que estamos acostumbrados a asociar a las personas.

Desde la imagen de sociedad inclusiva es donde conceptos tales como el protagonismo y la participación ciudadana cobran vital importancia, ya que las decisiones y poderes, si bien están administrativamente centralizados en un gobierno y en autoridades, radican en la ciudadanía de manera real; son los ciudadanos quienes deciden la dirección que toma la sociedad y las leyes que la norman.

El ser ciudadano implica ser sujeto pleno de derechos y miembro activo de la sociedad de la cual formamos parte, en igualdad de oportunidades, con autonomía para poder diseñar la vida privada de cada uno o una y la manera en que se desea participar en la vida pública. Pero cuando el concepto de ser humano desde los derechos humanos, no sólo buscamos que se garantice el goce de los derechos civiles y políticos, sino que además se debe gozar de aquellos derechos vinculados a los económicos y sociales (relativos a la salud, la educación, trabajo, etc).

Unicef en el cuadernillo: “Desarrollo de capacidades para el ejercicio de la ciudadanía (2006)” se cuestiona si los ciudadanos: ¿nacen o se hacen?, partiendo de que “Los principios de equidad, justicia, solidaridad y no discriminación constituyen la base del modelo de desarrollo y de

la democracia participativa, a la vez que expresan la cultura política de una sociedad" (UNICEF, 2006, p. 10). La reflexión gira en torno a que en este contexto social es donde la persona debe ir formándose, es decir tomando su poder natural, y aplicándolo; participando en la vida social y política de toda sociedad, en conjunto con los otros individuos que forman parte de la misma. El ejercicio de la ciudadanía es entendido como una "práctica conflictiva vinculada al poder, que refleja las luchas acerca de quiénes podrán decir qué, en el proceso de definir cuáles son los problemas sociales comunes y cómo serán abordados" (Jelim, 1997).

El ejercicio de la ciudadanía, en el marco de los principios anteriormente citados a lo largo de este apartado, se constituye en un ejercicio de "construir estrategias colectivas que contribuyan a legitimar la importancia del cumplimiento de derechos" (UNICEF, 2006, p. 17).

Para este último rol, la incidencia se constituye en una herramienta para poder organizar a los grupos ciudadanos, los cuales por esquemas sociales tradicionales de poder se encuentran alejados de espacios de decisión. Se espera que en dicho proceso puedan posicionar nuevas temáticas de relevancia social en las agendas de trabajo o incluso en los procesos sociales de construcción de modelos.

En esta línea, el concepto de desarrollo inclusivo parte de que en el mundo "no existe una verdadera igualdad, donde no todos se benefician por igual de los productos generados socialmente y que en todo grupo humano siempre hay algunas personas que se benefician más que otras" (Del Águila, 2005, p. 4). Lo que busca el desarrollo inclusivo es diseñar programas o proyectos de desarrollo que lleguen de manera preferente a los sectores que normalmente no suelen llegar a beneficiarse (grupos más pobres o vulnerables, aquellos donde se plantea una situación de mayor exclusión).

Se busca básicamente fortalecer las capacidades y libertades de los individuos expandiendo las posibilidades de salud, educación y otras variables que mejoren las condiciones de vida, así como procesos que permitan a las personas ejercer sus derechos políticos, promoviendo la participación, la autodeterminación y la toma de decisiones. (Del Águila, 2005, p. 4)

El desarrollo inclusivo reivindica "la contribución que cada ser humano puede y debe hacer al interior de los distintos procesos de desarrollo que han de emprenderse" (Del Águila, 2005, p. 4)

La inclusión se trata de un proceso bilateral donde las personas, aquellas excluidas, y la sociedad buscan en

conjunto soluciones a las dificultades poniendo en la práctica estrategias de accesibilidad que brinden oportunidades a todos.

Estas estrategias de accesibilidad no se refieren simplemente a cambios estructurales o físicos, sino plantean la necesidad de cambios mucho más complejos y profundos, donde se vuelve necesario, como planteaba Ans-cow, la puesta en práctica de la creatividad para la obtención de soluciones con calidad.

Es por esto que podemos tomar a la accesibilidad como aquellas iniciativas que facilitan la inclusión, adecuaciones sociales que se basan en el diseño universal, modelo de diseño que plantea la construcción desde la diversidad humana, mediante la creación de "accesos" que tienen la finalidad de facilitar la vida independiente de las personas con discapacidad.

Podemos entender desde esta perspectiva que existen elementos que podemos denominar barreras, que deben ser eliminadas mediante la creación de accesos. Las barreras son elementos o aspectos que interfieren (o inhabilitan) el desenvolvimiento autónomo de la persona puesto que hace necesario la existencia de ayuda externa. (ANDI, 2003)

Romeu Sasaki (2002) parte de 6 elementos básicos para evaluar si una sociedad es accesible, de los cuales consideramos 4 imprescindibles para permitir la inclusión (ANDI, 2003, p. 25-25):

**a. Accesibilidad Arquitectónica:** lo referente al aspecto físico o ambiental de las edificaciones, por ejemplo casa, edificios, espacios o equipamientos urbanos y medios de transporte individuales o colectivos.

**b. Accesibilidad Comunicacional:** Referente a la comunicación interpersonal (la forma de vincularse), escrita y virtual. Ya sea en la relación persona-persona, persona-institución, persona-materiales (libros, revistas, documento, formularios del estado, etc.).

**c. Accesibilidad de Servicios:** referente al reconocimiento de condiciones de vulnerabilidad de las personas en lo relacionado a los derechos humanos. Servicios de salud, de educación, profesionales, etc.

**d. Accesibilidad de actitud:** relacionado con la predisposición, forma de relacionarse o vincularse que tienen las demás personas para con las personas con discapacidad. Referente a la existencia o no de estereotipos, estigmas, discriminaciones, etc.).



## La Convención

Por último pero no por eso de menor importancia, al hablar de discapacidad dentro del paradigma de la inclusión, así como de herramientas para el ejercicio de la ciudadanía y la creación de ajustes razonables para lograr la accesibilidad a espacios de participación, encontramos a la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Por Convención entendemos a una norma o práctica aceptada socialmente por un acuerdo general o por la costumbre; en el caso de convenciones legislativas se

trata de un acuerdo entre países que se comprometen a acatar una serie de decisiones jurídicas.

En su página web las Naciones Unidas, explica el por qué es necesario una convención especial para las personas con discapacidad con el siguiente párrafo: “En un mundo perfecto, los derechos enumerados en la Declaración Universal de Derechos Humanos serían suficientes para proteger a todos. Pero en la práctica, a ciertos grupos, como las mujeres, los niños y los refugiados, les ha ido mucho peor que a otros y las convenciones internacionales tienen por objeto proteger y promover los derechos humanos de tales grupos. Del mismo modo,

los 600 millones de personas con discapacidad –alrededor del 10% de la población mundial– carecen de las oportunidades que tiene la población en general. Se enfrentan a un cúmulo de obstáculos físicos y sociales” (Citado de: <http://www.un.org/spanish/disabilities/convention/qan>).

Lo importante de las convenciones es que al ser ratificadas por un país en particular éste “acepta las obligaciones jurídicas que le corresponden en virtud del tratado, y después que el tratado entre en vigor, adoptará la legislación adecuada para hacerlas cumplir”. (Ídem).

Si bien la convención no genera ningún “derecho nuevo”, lo que hace es constituirse en un documento vinculante capaz de expresar los derechos, ya existentes, de una manera que atiende de forma efectiva y precisa a las necesidades y la situación de las personas con discapacidad.

Como propósito específico la Convención busca “promover, proteger y garantizar el disfrute pleno y por igual del conjunto de los derechos humanos por las personas con discapacidad” (Ídem).

Ésta “cubre una serie de ámbitos fundamentales tales como la accesibilidad, la libertad de movimiento, la sa-

lud, la educación, el empleo, la habilitación y rehabilitación, la participación en la vida política, y la igualdad y la no discriminación” (Ídem).

Además, la Convención aporta que los “Estados que la hayan ratificado se verán obligados a introducir medidas destinadas a promover los derechos de las personas con discapacidad y a luchar contra la discriminación. Estas medidas incluirán una legislación antidiscriminatoria, eliminarán las leyes y prácticas que establecen una discriminación hacia estas personas y las tendrán en cuenta en la aprobación de nuevos programas o nuevas políticas. Se tratará también de prestar servicios, proporcionar bienes y crear infraestructuras accesibles a las personas con discapacidad” (Ídem).

No pretendemos brindar en este preámbulo un marco teórico exhaustivo en la temática ni mucho menos; sin embargo consideramos que estas páginas pueden ayudar a los lectores y lectoras en la contextualización de los conceptos planteados a lo largo de cada uno de los módulos. Reafirmamos nuestro convencimiento de que la participación es un derecho de las personas con discapacidad ya que permitirá, como propone la propia Convención que el principio **“nada sobre nosotros, sin nosotros”** se vaya convirtiendo en una realidad que construya nuestras sociedades más inclusivas.



ME GUSTÓ SER UNO + DEL GRUPO Y  
COMPARTIR CON LOS DE + ESPECIALMENTE  
QUE HAYA AMABILIDAD

## PASOS PREVIOS

La Planificación y los ajustes razonables:  
Antes de la aplicación de los módulos

---

## **Aspectos a tener en cuenta desde el momento de planificación hasta la evaluación final de los encuentros.**

El primer paso es el de contactar con las potenciales personas participantes. Por lo general el contacto se hace a través de organizaciones, fundaciones, centros educativos formales y no formales, grupos juveniles, asociaciones y todo tipo de organizaciones que trabajen con y para personas con discapacidad. Esta vía facilita el acceso a un grupo que ha sido hasta ahora invisible dentro de la sociedad y además garantiza la representatividad de las personas participantes de los encuentros, ya que las mismas tienen un grupo madre en donde podrán replicar los conocimientos o planificar las actividades de incidencia. Este punto también ayuda a contar con mayor diversidad en los encuentros de trabajo.

Por lo general se trata de instituciones que vienen trabajando la temática y pueden facilitar la detección y convocatoria de posibles personas interesadas en participar. Siempre es interesante llegar a estos sitios ya con una propuesta clara y sencilla, donde se definan los objetivos, los tiempos de trabajo y los recursos con los que se contará, así como quienes serán los responsables de las actividades (ver ejemplo en Material Anexo 24).

Un paso previo importante antes de contactar con las personas es tener un cierto perfil de los participantes, entendiendo que no se trata de discriminar a nadie sino más bien delimitar las expectativas de los talleres para poder permitir el mayor aprovechamiento del espacio formativo. También creemos que el conocimiento previo del perfil de las personas es una medida interesante para organizar las actividades en modo mucho más eficiente y eficaz.

En base a este tipo de información es que podemos caracterizar al grupo, es decir trazar un máximo y mínimo de posibles participantes, lo que incide directamente en la logística

del evento, en el pensar cómo conformaremos los grupos, la cantidad y la distribución de capacitadores, facilitadores y ayudantes. El número de facilitadores será proporcional al número de participantes que presenten necesidades de apoyo.

Como ejemplo podría ser que nuestro perfil incluya jóvenes que deseen formarse en derechos y exigibilidad para convertirse en referentes, portavoces y líderes del sector en sus comunidades. Con esto quedarían fuera del perfil personas que no tengan un interés en conocer los derechos humanos o participar de procesos de participación.

Es importante en todo momento poder garantizarles a las personas participantes la posibilidad de permanecer en el taller contemplando los ajustes necesarios (por ejemplo, si requiere de una asistencia personal continua, si requiere de ciertos implementos o apoyos con los cuales podrá contar durante las jornadas, etc.). Es importante desde el principio ser directo/a en cuanto a lo que podemos o no ofrecer a las personas participantes.

Por esto es fundamental desde el primer contacto indagar acerca de sus necesidades de apoyo. Aunque para personas inexpertas pueda resultar incómodo preguntar sobre los apoyos necesarios, estas preguntas nos permiten tener la tranquilidad de organizar buenas actividades, coincidentes con el paradigma de la inclusión.



## Algunos ejemplos de preguntas básicas sobre apoyos o ajustes razonables que deberíamos realizar son:

- ¿Qué tipo de apoyo necesitarías para participar de los talleres?
- En caso de **discapacidad física**: ¿Eres usuario de silla de ruedas? ¿Es motorizada? ¿Plegable? ¿Manejas tu propia silla o alguien debe ayudarte a desplazarte? ¿Podrías permanecer durante lo que dure el taller en tu silla o hay ciertas limitaciones posturales que debemos considerar? ¿Necesitarías que algún familiar permanezca en el sitio contigo para utilizar el sanitario o para apoyarte? ¿Utilizas muletas? ¿Andador? ¿Cómo llegarías hasta el local?
- En caso de **discapacidad visual**: ¿Utilizas sistema braille de lectura? ¿Lupa? ¿Macrotipo? ¿En qué tamaño debería estar el texto para que pudieras leerlo? ¿Utilizas otro sistema de lectura, sonoro por ejemplo? ¿Necesitarías que algún familiar permanezca en el sitio contigo?
- En caso de **discapacidad intelectual**: ¿Sabes leer y escribir? ¿Podrías leer un texto en formato de lectura fácil? ¿Utilizas algún ajuste de lecto-escritura? ¿Necesitarías que algún familiar permanezca en el sitio contigo?
- En caso de **discapacidad psicosocial**: ¿Hay algún tipo de consideración que debemos tener en cuenta relacionada con tu discapacidad para que tu participación sea positiva (algo que te moleste o que te tranquilice)? ¿Crees que te encuentras actualmente en condiciones de participar a una serie de encuentros? ¿Necesitarías que algún familiar permanezca en el sitio contigo?



- En caso de **discapacidad auditiva**: ¿Te comunicas a través de la lengua de señas, con un/a intérprete? En caso de no ser así: ¿Cómo estableces la comunicación? ¿Utilizas algún soporte digital para comunicarte? ¿Necesitarías que algún familiar permanezca en el sitio contigo?
- Para **todas las personas participantes**: ¿Sueles utilizar la computadora de manera habitual? ¿Crees que podrías participar de todos los encuentros? ¿Te interesa la formación en derechos y la posibilidad de influir en espacios de tu comunidad como portavoz de los derechos de las personas con discapacidad? ¿Necesitarías que algún familiar permanezca en el sitio contigo para participar de los encuentros?

## Locales públicos adecuados

En los casos de realizar los talleres en espacios públicos es importante confirmar el lugar donde se realizaría el encuentro, previo a la convocatoria, para verificar la accesibilidad del mismo. Para ello debemos observar por ejemplo: si cuenta con rampas de acceso para usuarios en silla de ruedas, si las puertas son amplias como para que pase una silla de ruedas, si los baños son accesibles, si los espacios son suficientemente grandes para desarrollar las actividades, etc. Es importante hacerlo previo a la convocatoria para poder graficar al momento de contactar con las personas participantes la realidad del local del encuentro, que generalmente en la mayor parte de los casos, presenta una serie de dificultades. En este punto también es interesante conocer los medios de acceso al lugar para poder dar respuesta y referencias claras a las personas participantes (líneas de transporte público que pasan por allí, entre otros).

La sugerencia de esta guía es la de realizar los encuentros en espacios públicos (confiterías, locales de fast food, restaurantes, bibliotecas, universidades, centros culturales, etc.) con la intención de promover espacios cada vez más inclusivos, “nor-



malizar” la visibilización de grupos de personas con discapacidad formándose, participando y de cierto modo a la vez, promover la adaptación de aquellos lugares que no son accesibles haciéndoles notar las barreras con las que cuentan.

La selección de sitios para cada encuentro también podría realizarse con las propias sugerencias de las personas participantes, considerando siempre los criterios de accesibilidad mencionados. Esta es una buena manera de fortalecer el protagonismo de las personas con discapacidad involucradas.

En base a nuestra experiencia local nos hemos encontrado con muchas dificultades a la hora de encontrar espacios públicos accesibles. En estos casos

optamos por los que presenten menos barreras y aclaramos previamente a las personas participantes que el espacio cuenta con ciertas barreras, consultándoles si impediría finalmente su participación. Un ejemplo de este tipo de situaciones es: la entrada al local es accesible pero los baños no lo son o hay una pequeña grada que deberá pasar. Recordemos que todo lo vinculado a los espacios es fundamental, de hecho debe ser un elemento clave a la hora de proponer medidas de incidencia.

La predisposición de los encargados de los locales para recibir en sus instalaciones a personas con discapacidad también resulta un elemento muy interesante, en cuanto al conocimiento que nos brinda sobre posibles barreras actitudinales y la apertura a realizar o no algunos ajustes en sus locales tras nuestras sugerencias. En nuestra experiencia, los lugares

en los que hemos estado, nos han recibido de manera excelente, se han mostrado interesados en la temática e incluso han realizado ciertos ajustes arquitectónicos a raíz de esta experiencia.

Si bien la accesibilidad física no es la única barrera que limita la participación es la que, en este caso, menos podemos modificar. Lo que tenga que ver con acceso a la información o barreras comunicacionales tratamos de paliarlas con los ajustes que proponemos en el diseño de cada módulo, como se podrá apreciar.

Además de la accesibilidad de los locales de reunión te proponemos una lista de cotejo para corroborar que tus encuentros sean lo más inclusivos posibles (ver ejemplo en Material Anexo 25).





MÓDULO

Derechos Humanos y la Convención Internacional  
sobre los derechos de las personas con discapacidad

## Introducción

Este primer módulo busca trabajar los conceptos básicos de los Derechos Humanos (contemplados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad. Parte de una mirada que invita a verlos no solo como instrumentos jurídicos o de uso legislativo, sino como una herramienta para intervenir en situaciones del día a día que involucran a las personas con discapacidad.

Con esto se espera que los y las participantes puedan lograr valorar estos tratados en su dimensión real: su aplicabilidad como instrumento de incidencia política y social en busca de cambios para lograr una sociedad inclusiva dentro de su diversidad.

Creemos que la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad constituye el elemento prioritario de partida en todo proceso con personas con discapacidad, vinculado a la lógica de los Derechos Humanos; es un elemento estratégico de apoyo y sustento para cualquier intervención que se desee hacer; no solo por su relevancia, sino por sus contenidos ricos y diversos.

Por último, este módulo no desea cubrir todos los aspectos de la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, sino busca acercar a las personas a la misma, resaltando sus aspectos vinculados a la participación y la incidencia; para luego, en los subsiguientes módulos, poder profundizar en ciertos temas específicos que abarca.

## Objetivo del presente módulo: ¿Qué se busca trabajar?

### Entender qué son los derechos humanos

Se busca que las personas participantes puedan comprender y contextualizar los derechos humanos, así como visibilizar su importancia histórica.

### Conocer los alcances, filosofía y propuesta de la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad

Se busca que las personas participantes sean capaces de vincular la Convención a sus vivencias del cotidiano, que la vean como un instrumento práctico y no solo como un cuerpo teórico.

## CONCEPTOS CLAVES

Autonomía

Convención

Derecho Natural

Derecho Positivo

Dignidad

Exclusión

Igualdad

Inclusión

Integración

Inalienable

Inherente

## ¿Cómo implementarla?

(Descripción metodológica)

Estrategias de trabajo para cumplir los objetivos propuestos.

### Adaptaciones necesarias básicas para todas las actividades del módulo

- ✓ **Un o una intérprete de lengua de señas** para apoyar a las personas con discapacidad auditiva tanto en el momento de conceptualización como en el trabajo en grupo. Prever por ejemplo si se dividirá el grupo en otros sub grupos que cada uno cuente con un o una intérprete en caso de ser necesario.
- ✓ **Los contenidos desarrollados en la conceptualización no deben ser muy abstractos ni teóricos**, sino deben adaptarse al público presente, utilizando preferentemente palabras sencillas, de uso común y fácil comprensión. Es importante poder contar con una persona del equipo técnico en cada uno de los grupos de trabajo para que éstos cumplan el rol de facilitadores de contenidos. Se recomienda además la utilización de ejemplos concretos clarificadores.
- ✓ **Una persona que pueda apoyar a las personas con discapacidad intelectual al momento del trabajo en grupo** es un recurso interesante, pero en caso de no contar con ello se recomienda que dentro del propio grupo se detecten facilitadores o facilitadoras naturales que puedan apoyar en la comprensión a personas con discapacidad intelectual y psicosocial que lo requieran.
- ✓ **Materiales de apoyo en Braille, macrotipo o en relieve** dependiendo de los ajustes requeridos por las personas con discapacidad visual participantes.



## Actividad de trabajo 1: Derechos Humanos ¿Qué es eso?



**Tiempo de trabajo:** 60 minutos en total  
(25 minutos de conceptualización y 35 minutos de trabajo en grupo)



### Materiales complementarios necesarios para la implementación

- Marcadores finos y gruesos, lápices.
- Material Anexo 1: Presentación Derechos Humanos.
- Material Anexo 2: Tarjetas de trabajo con algunos derechos humanos impresos (seleccionados previamente por el o la facilitador/a según el énfasis del taller) e imágenes vinculadas que permitan una mejor comprensión.



### Objetivos de la presente actividad:

- Contextualizar la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad dentro del marco de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Relacionar los Derechos Humanos seleccionados con experiencias reales que involucran a los y las participantes.



## Descripción de la implementación:

**1.** Se plantea iniciar la actividad con **una breve introducción a los conceptos claves** de los derechos humanos y la historia de los mismos.

Se recomienda hacer hincapié en aquellos puntos más relevantes para la temática de la discapacidad (Ejemplo Material Anexo 1).

**2.** Posterior a esto se plantea **la formación de grupos de trabajo**, ya sea de manera aleatoria o según la voluntad de los y las participantes. La idea es que estos grupos sean equitativos en cantidades y, si se desea, diversos en cuanto a las discapacidades de cada grupo de participantes.

Una vez formados los grupos, se les entregan **tarjetas con ciertos derechos humanos** seleccionados impresos y preferiblemente con imágenes que ayuden a comprender mejor el texto (Ej.: Material Anexo 2). Se recomienda trabajar con aquellos derechos humanos que sean relevantes a la realidad del grupo de participantes y al proceso de trabajo donde se están implementando los módulos de trabajo.

Si no puedes contar con tarjetas en braille asegurar que una persona del grupo lea en voz alta los textos y describa las imágenes para propiciar la participación de las personas con discapacidad visual



Tarjetas con los mismos derechos seleccionados pueden repetirse en los distintos grupos, en el caso de priorizarse específicos; en el caso de priorizarse varios, cada grupo puede trabajar un derecho humano particular, dando oportunidad de comentar

entre los grupos al final de la actividad en la plenaria.

**Cada grupo comparte alguna situación concreta, personal o de terceros**, relacionada a ese derecho, dejando notar necesidades comunes en cuanto al acceso a esos derechos o las dificultades que limitan su verdadero cumplimiento.

Se puede solicitar al grupo **nombrar a una persona del grupo para que realice una idea resumen**, de lo conversado acerca de cada derecho trabajado.

**3.** Por último se propone, en plenaria, que **cada grupo pueda compartir** las situaciones que fueron identificando a lo largo de la discusión grupal, con el resto de los y las participantes.

Es fundamental contar con intérprete de lengua de señas durante todo el taller y para el trabajo en grupos para la participación efectiva de las personas con discapacidad auditiva



El o la facilitador/ora toma apuntes de los aspectos comunes mencionados por los grupos y realiza un cierre resumiendo las reflexiones compartidas.



## Actividad de trabajo 2: Introducción a la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad



### Materiales complementarios necesarios para la implementación

- Marcadores finos y gruesos.
- Material Anexo 3: Presentación sobre la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- Material Anexo 4: Tabla (tipo planilla) con algunos derechos de la Convención seleccionados previamente por el facilitador o facilitadora, según el objetivo del taller.
- Material Anexo 5: Círculos de colores del semáforo (rojo, amarillo y verde) para calificar la situación de los derechos seleccionados.



**Tiempo de trabajo:** 60 minutos en total (30 minutos de conceptualización y 30 minutos de trabajo en grupo)



### Objetivo de la presente actividad:

- Analizar la situación del país en cuanto a los derechos seleccionados de la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad y según la perspectiva de las propias personas con discapacidad.





## Descripción de la implementación:

**1.** Se recomienda comenzar la presente actividad presentando los aspectos más importantes de la Convención a los y las participantes, resaltando los aspectos básicos más relevantes (Ej: Material Anexo 3).

No olvides que las explicaciones deben ser lo más sencillas posibles evitando términos muy técnicos o complejos, utilizando lenguaje de uso corriente y ejemplos clarificadores.



**2.** Posterior a la presentación se plantea nuevamente dividir a los y las participantes en grupos; pueden ser los mismos grupos que en la actividad anterior, o se pueden volver a conformar. La técnica de numerarse suele ser muy práctica y de fácil utilización.

Para lograr el objetivo de la actividad se pedirá que los y las participantes, en plenaria dentro de cada grupo, califiquen con colores una serie de derechos presentados en una tabla (Ej: Material Anexo 4), utilizando la lógica del semáforo del tránsito, donde el simbolismo de los colores es el siguiente:

- a.** El círculo de color rojo es asignado a un aspecto cuya situación es considerada altamente negativa, lo que se traduciría a que no hay cumplimiento de ese derecho;
- b.** El círculo de color amarillo es asignado a un punto intermedio, lo que se traduce en que dicho derecho está en

proceso, tal vez con ciertas acciones positivas pero con pocos cambios significativos;

**c.** El color verde es asignado a una visión positiva, se han hecho progresos significativos, hay satisfacción en general sobre la situación de este derecho según la percepción de los y las participantes.

Con esta calificación de los derechos, se puede visualizar para el grupo cuáles serían los derechos más vulnerados, cuáles están en proceso de mejoría y cuáles estarían en óptimo estado o al menos con cambios significativos.

**3.** Una vez finalizados los tiempos para trabajar en grupos, se sugiere que cada uno de los grupos pueda compartir con las demás personas del taller sus respuestas y así poder comparar y discutir sobre las similitudes y diferencias en sus respuestas.

Se sugiere que los círculos de colores del semáforo sean elaborados con texturas distintas para que las personas con discapacidad visual puedan identificar los distintos colores; por ejemplo una textura rugosa para el rojo, con bordes en relieve para el amarillo y una lisa para el color verde



Recordamos además que es importante leer en voz alta siempre los derechos para que las personas con discapacidad visual los puedan calificar



En caso de no llegar a consenso en la calificación que se otorgará al derecho en cuestión, se puede compartir esta dificultad en la plenaria y promover la reflexión en torno al mismo sumando otros puntos de vista





### Otros materiales que trabajan la misma temática

- **Tenemos Derechos Humanos**, 2008, Estados Unidos, Harvard Project on Disability. Palabras Claves: Derechos Humanos, Activismo, comunidad, Individualidad, Trabajo, Igualdad, Seguridad, Familia, Privacidad, Educación, Salud, Accesibilidad, Política, Cultura, Deportes.
- **La Convención Internacional de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad vista por sus protagonistas**, 2010, España, Fundación DOWN Y Caja de Madrid. Palabras Claves: Convención, historias de vida, Ejercicios y actividades, Vulneración, Derechos Humanos.
- **La Convención Internacional de Naciones Unidas sobre los Derechos de las personas con discapacidad en fácil lectura**, 2010, España, Diles y la Universidad Autónoma de Madrid. Palabras claves: Convención, Accesibilidad, Definición.



me gusta! !

MÓDULO

2

Igualdad y no discriminación

## Introducción

En este segundo módulo proponemos trabajar entorno al artículo 5 de la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, el cual trata sobre el principio de “Igualdad y no discriminación”.

Igualmente, se aborda una serie de conceptos transversales vinculados históricamente a los modelos de atención a personas con discapacidad previos a la inclusión, paradigma propuesto desde la Convención. Cuando hablamos de modelos históricos nos referimos al de la *Exclusión*, la *Segregación* y el de la *Integración*.

## Objetivos del presente módulo: ¿Qué se busca trabajar?

---

Conocer los modelos históricos tradicionales de atención a la diversidad y sus miradas sobre la discapacidad.

---

Dimensionar cómo estos modelos conceptuales impactan en la vida de las personas con discapacidad, aún en la actualidad.

---

Profundizar en los conceptos de no discriminación e igualdad: Conocer el Artículo 5 de la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad y su aplicabilidad.

---

### CONCEPTOS CLAVES

No Discriminación

Igualdad

Exclusión

Segregación

Integración

Inclusión

## ¿Cómo implementarla?

(Descripción metodológica)

Estrategias de trabajo con el fin de cumplir los objetivos propuestos para el presente módulo.

La propuesta es la de trabajar, en un primer momento, sobre los modelos históricos hacia la discapacidad:

segregación, exclusión, integración e inclusión. En un segundo momento se reflexionaría acerca del artículo 5 de la Convención de "Igualdad y no discriminación".

Si deseas profundizar la reflexión, este artículo también se vincula con el artículo 17: Protección de la integridad personal "Toda persona con discapacidad tiene derecho a que se respete su integridad física y mental en igualdad de condiciones con las demás"

### Adaptaciones necesarias básicas para todas las actividades del módulo

-  Un o una intérprete de lengua de señas para apoyar a las personas con discapacidad auditiva tanto en el momento de conceptualización como en el trabajo en grupo. Prever, por ejemplo, si se dividirá el grupo en otros sub grupos, que cada grupo cuente con un o una intérprete en caso de ser necesario.
-  Los contenidos desarrollados en la conceptualización no deben ser muy abstractos ni teóricos, sino deben adaptarse al público presente utilizando preferentemente palabras sencillas, de uso común y fácil comprensión. Es importante poder contar con una persona del equipo técnico en cada uno de los grupos de trabajo para que estos cumplan el rol de facilitadores de contenidos. Se recomienda además la utilización de ejemplos concretos clarificadores.
-  Una persona que pueda apoyar a las personas con discapacidad intelectual al momento del trabajo en grupo es un recurso interesante pero en caso de no contar con ello, se recomienda que dentro del propio grupo se detecten facilitadores o facilitadoras naturales que puedan apoyar en la comprensión a personas con discapacidad intelectual y psicosocial que lo requieran.
-  Materiales de apoyo en braille, macrotipo o en relieve, dependiendo de los ajustes requeridos por las personas con discapacidad visual participantes.

## Actividad de trabajo 1: Igual/Diferente



**Tiempo de trabajo:** 70 minutos en total (30 minutos de conceptualización y 40 minutos de dinámica grupal)



### Materiales complementarios necesarios para la implementación

- Papelógrafo y sulfitos. Marcadores.
- Material Anexo 6: Presentación sobre modelos de discapacidad.
- Material Anexo 7: Gráficos en relieve representando los diferentes modelos de atención hacia la discapacidad.
- Frutas (tres tipos distintos, por ejemplo bananas, naranjas y limones).

Los gráficos en relieves y con texturas representan a los 4 modelos trabajados. Permiten que las personas con discapacidad visual comprendan con representaciones simbólicas a qué nos referimos cuando hablamos de uno o de otro paradigma

La idea de introducir elementos concretos permite, además de facilitar la comprensión, generar una experiencia más vivencial para los y las participantes.



### Objetivo de la presente actividad:

- Vincular los conceptos de la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad en relación a la No discriminación y la Igualdad, a partir de la reflexión sobre los modelos excluyentes, de segregación, integración y los de inclusión.





### Descripción de la implementación:

**1.** Recomendamos comenzar la presente actividad explicando los modelos sociales y sus miradas históricas sobre la discapacidad: específicamente los modelos de *exclusión, segregación, integración e inclusión* (Ej. en Material Anexo 6). Creemos importante hacer hincapié, con ejemplos claros, en como si bien hay un avance teórico en cuanto a los modelos, estos paradigmas siguen operando en distintos niveles.

**2.** En un segundo momento, posterior a las conceptualizaciones, se plantea a los participantes que tomen una fruta al azar. Una vez que todos hayan tomado una fruta se destaca que una de ellas está presente en menor cantidad, generando una situación de desventaja frente a las demás. Se recomienda, para estos fines, que dicha fruta esté en inferioridad numérica, de manera a que sea notoria la diferencia.

Una vez distribuidas las frutas, como consigna, se pide a los y las participantes que en plenaria discutan sobre las características comunes que tienen todas las frutas y luego sobre las diferencias específicas de la fruta que les correspondió.

Luego, se solicita a los participantes que simulen y representen de la manera más práctica que puedan, los modelos de *exclusión,*

No olvides vincular el paradigma de la Inclusión con la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, ya que esto permite comprender como punto de partida, la mirada desde un enfoque de derechos.



*segregación, integración e inclusión,* teniendo como regla general que siempre a la fruta en minoría es a la que se excluye, segrega, integra o incluye. Como apoyo para recordar los modelos de discapacidad se puede ir mostrando continuamente la imagen del modelo a representar (Ej. Material Anexo7). Los y las participantes irán entonces vinculando con imágenes, ubicaciones en el espacio y otros recursos corporales, los modelos previamente conceptualizados.

Como cierre de la experiencia se puede pedir a los y las participantes hablar sobre cómo se sintieron en el rol que tuvieron que cumplir durante la simulación, con la posibilidad de hacer paralelismos con la realidad. Principalmente aquellas personas con la fruta en minoría; ya que por lo general representaría el rol de la persona con discapacidad.

Un/a facilitador/a del encuentro puede estar participando de la actividad para poder aclarar cualquier confusión sobre los modelos e identificar personas que se sientan movidas por los contenidos desarrollados, ya que se estarían evocando situaciones de discriminación.

Las frutas seleccionadas deben tener diferencias palpables y visibles. Es importante que las frutas sean distintas en cuanto a textura, olor, tamaño y forma para poder contar con mayor contraste, pensando sobre todo en las personas con discapacidad visual. El contraste de colores también puede ayudar a las personas con discapacidad intelectual o psicosocial.

Un facilitador o facilitadora puede ir guiando estas conclusiones y tomando notas para dar el cierre a la actividad.



## Actividad de trabajo 2: Ajustes razonables para la no discriminación



**Tiempo de trabajo:** 80 minutos en total (20 minutos de conceptualización y 60 minutos de trabajo en grupo)



### Materiales complementarios necesarios para la implementación

- Paleógrafo y sulfitos. Marcadores.
- Material Anexo 8: Presentación teórica breve sobre artículo 5 de la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- Material Anexo 9: Fotografías con imágenes de situaciones en las cuales se perciben barreras para la participación de personas con discapacidad en diferentes contextos.

Al realizar trabajos en grupo con fotografías en los que se encuentran personas con discapacidad visual, existen dos posibilidades: la primera es que algún integrante del grupo pueda describir la fotografía a las personas con discapacidad visual, con la mayor cantidad de detalles posible. La segunda opción es preparar previamente un texto en braille describiendo la situación planteada en la fotografía así como los elementos más importantes.

El tamaño de las fotografías también es importante. Lo ideal es que sean medianas o grandes, para facilitar la comprensión.



### Objetivo de la presente actividad:

- Identificar junto a los y las participantes las barreras para la participación de las personas con discapacidad y las posibles soluciones, a través de ajustes o adaptaciones, para generar accesos a la participación de las personas con discapacidad.





### Descripción de la implementación:

**1.** Para iniciar la presente actividad creemos necesario profundizar en artículo 5 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (Ej. Material Anexo 8). Para esto proponemos primero trabajar, con la técnica de lluvia de ideas, en base a dos preguntas: ¿Qué se entiende por igualdad? y ¿Qué se entiende por discriminación? La intención de estas preguntas es la de poder acercarnos a los contenidos propuestos por el artículo desde las ideas de los y las participantes.

**2.** Una vez introducidas las ideas previas de los participantes acerca de los conceptos se procede a leer lo que propone la Convención en el artículo 5.

**3.** Para el siguiente momento de trabajo se plantea nuevamente agrupar a los y las participantes en grupos. La técnica de enumerarse suele ser de fácil y rápida utilización.

En los textos de apoyo se sugiere utilizar siempre un formato en lectura fácil y con apoyo de imágenes para facilitar al máximo la comprensión. Sugerimos poco texto, palabras sencillas, imágenes y ejemplos clarificadores.



Una vez conformados los grupos a cada grupo se le entrega una fotografía que representa alguna situación a ser analizada (Ej. Material Anexo 9). Se les solicita que:

- a.** Imaginen una historia sobre la imagen que observan en la fotografía;
- b.** Detecten posibles dificultades (barreras) que tendrían las personas con discapacidad en la historia;
- c.** Detecten las ayudas (ajustes o soluciones) que facilitan o facilitarían la participación de las personas con discapacidad en base a las dificultades detectadas.
- d.** Que el grupo elija un representante que tome nota de los aportes del grupo y pueda presentar luego en plenaria.

**4.** Una vez terminado el proceso en los grupos se plantea una plenaria general en donde cada grupo, a través de su representante, describirá la fotografía, la historia que plantearon en el grupo desde la fotografía, las dificultades identificadas y las ayudas que consideraron necesarias para paliar la situación.

El rol del/ de la facilitador/a, durante esta plenaria, es la de vincular los conceptos de dificultades con barreras y de ayudas con ajustes razonables y cómo estos impiden o facilitan la igualdad y no discriminación para las personas con discapacidad.



## Otros materiales que trabajan la misma temática

- **Tenemos derechos humanos**, 2008, Estados Unidos, Harvard Project on Disability. Palabras Claves: Activismo, Accesibilidad, Comunidad, Derechos Humanos, Individualidad, Trabajo, Igualdad, Seguridad, Familia, Privacidad, Educación, Salud, Política, Cultura, Deportes.
- **La Convención Internacional de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad vista por sus protagonistas**, 2010, España, Fundación Down y Caja de Madrid. Palabras Claves: Convención, Derechos Humanos, Ejercicios y Actividades, Historias de Vida, Vulneración.
- **15 historias de vida de activistas de la discapacidad**. 2012. España, Juan Antonio Ledesma Heras. CERMI. Palabras Claves: Análisis, Historias de vida, Reflexión.
- **Manual Buenas Prácticas**: Buenas prácticas en la interacción con las personas con discapacidad. 2013, España. Cormin y Navarra. Palabras Claves: Accesibilidad, Barreras, Servicios.
- **Personas con discapacidad intelectual y necesidad de apoyos intermitentes**: Situación, Necesidades y Demandas. 2003, España. Observatorio de la Discapacidad. Palabras Claves: Adaptaciones, Conceptos Básicos, Discapacidad Intelectual, Estadística, Educación, Primera Infancia.



felicidad 😊

MÓDULO

3

Mujeres con discapacidad

---

## Introducción

Este tercer módulo se desarrolla entorno al artículo 6 de la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad “Mujeres con discapacidad”. Dicho artículo pone énfasis en el reconocimiento a los derechos específicos que se deben garantizar a las mujeres, niñas y adolescentes con discapacidad, debido a las múltiples formas de discriminación a las que se encuentran expuestas, por la doble condición de ser mujer y persona con discapacidad.

También se desea enfatizar en la responsabilidad de la sociedad en general y el gobierno en la generación de medidas que garanticen, para estas mujeres, niñas y adolescentes, la igualdad de condiciones en el ejercicio pleno de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales.

Antes de iniciar el trabajo sobre el artículo 6 sugerimos volver a recordar con los y las participantes los modelos históricos de *exclusión*, *segregación*, *integración* e *inclusión* ya que consideramos que la comprensión real de estos diferentes paradigmas es la base de las reflexiones sobre el alcance de estos artículos, el acceso a los derechos planteados y la igualdad de oportunidades.

*Si deseas profundizar la reflexión, este artículo se vincula con el artículo 16 que dice así: Protección contra la explotación, la violencia y el abuso.*

*“1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas de carácter legislativo, administrativo, social, educativo y de otra índole que sean pertinentes para proteger a las personas con discapacidad, tanto en el seno del hogar como fuera de él, contra todas las formas de explotación, violencia y abuso, incluidos los aspectos relacionados con el género”.*

## Objetivos del presente módulo: ¿Qué se busca trabajar?

Dimensionar las situaciones de vulneraciones de derechos a las cuales se enfrentan las mujeres, niñas y adolescentes con discapacidad: distinguir el impacto de la doble discriminación en los derechos de estos grupos.

Promover la reflexión en las y los participantes acerca del género y los roles de género; diferenciándolo de la sexualidad y como herramienta para el trabajo en la construcción de nuevos roles sociales.

Visibilizar los estereotipos de género como un elemento vulnerador de derechos; dimensionando cómo las expectativas que se tiene sobre un género marcan la experiencia de las personas, incluso muchas veces limitándola, impactando en la vida de niñas, adolescentes y mujeres.

### CONCEPTOS CLAVES

Discriminación

Exclusión

Género

Inclusión

Mujer con Discapacidad

Roles de género



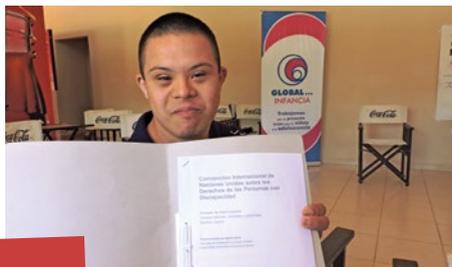
## ¿Cómo implementarla?

(Descripción metodológica)

Estrategias de trabajo que nos ayuden a cumplir los objetivos propuestos:

### Adaptaciones necesarias básicas para todas las actividades del módulo

- ✓ **Un o una intérprete de lengua de señas** para apoyar a las personas con discapacidad auditiva tanto en el momento de conceptualización como en el trabajo en grupo. Prever, por ejemplo, si se dividirá el grupo en otros sub grupos, que cada grupo cuente con un o una intérprete en caso de ser necesario.
- ✓ **Los contenidos desarrollados en la conceptualización no deben ser muy abstractos ni teóricos**, sino deben adaptarse al público presente utilizando preferentemente palabras sencillas, de uso común y fácil comprensión. Es importante poder contar con una persona del equipo técnico en cada uno de los grupos de trabajo para que estos cumplan el rol de facilitadores de contenidos. Se recomienda además la utilización de ejemplos concretos clarificadores.
- ✓ **Una persona que pueda apoyar** a las personas con discapacidad intelectual al momento del trabajo en grupo es un recurso interesante, pero en caso de no contar con ello se recomienda que dentro del propio grupo se detecten facilitadores o facilitadoras naturales que puedan apoyar en la comprensión a personas con discapacidad intelectual y psicosocial que lo requieran.
- ✓ **Materiales de apoyo en braille, macrotipo o en relieve**, dependiendo de los ajustes requeridos por las personas con discapacidad visual participantes.



## Actividad de trabajo 1: Recordando el recorrido desde la Exclusión a la Inclusión



**Tiempo de trabajo:** 45 minutos en total (30 minutos de trabajo en grupo y 15 minutos de reflexión)



### Materiales complementarios necesarios para la implementación

- Paleógrafo y sulfitos.
- Revistas. Imágenes Impresas.
- Pegamento.
- Marcadores finos y gruesos. Crayolas.
- Material Anexo 6: Presentación sobre modelos de discapacidad.
- Material Anexo 7: Gráficos en relieve representando los diferentes modelos de atención hacia la discapacidad.



### Objetivo de la presente actividad:

- Recapitular la información acerca de los modelos sociales de mirada hacia la discapacidad, fomentando la verdadera comprensión de las diferencias entre una mirada excluyente, segregada o integracionista, frente a una mirada inclusiva.



## Descripción de la implementación:

**1.** Como primer paso se recomienda realizar un repaso teórico general y breve de los modelos de *segregación, exclusión, integración e inclusión* (ya trabajados en el módulo número 2) (Ej. Modelo Anexo 6).

**2.** A continuación se invita a los y las participantes a dividirse en grupos de manera equitativa (la cantidad de grupos dependerá de la cantidad de participantes y determinará cuántos modelos podrán representarse). Lo ideal sería conformar 4 grupos y que cada grupo trabaje un modelo. Se sugiere que estos grupos sean equitativos en cantidades y, si se desea, con diversidad en cuanto las discapacidades de cada grupo de participantes.

**3.** A cada uno de los grupos se les asigna uno de los modelos con la consigna de que realicen un collage (técnica plástica que mezcla imágenes, dibujos o varios elementos gráficos en una composición), o un dibujo que explique el modelo que se les asignó. La elección para la asigna-

Para que las personas con discapacidad visual puedan participar en el collage se recomienda el uso de materiales texturados, así como la descripción verbal en todo momento de lo que propone representar el grupo. Las personas con discapacidad visual puedan aportar las ideas e indicaciones que sugieren para armar el collage.



ción de los modelos es intencional y debe realizarse en el momento de diseñar el taller y ver qué objetivo se quiere conseguir con el mismo. Si se quiere trabajar los modelos vinculados a la exclusión o los modelos vinculados, en alguna medida, a la pertenencia de las personas con discapacidad a un grupo. En caso de formarse 4 grupos, cada grupo trabajaría directamente sobre un modelo; lo que repetimos, sería lo ideal.

**4.** En un cuarto momento se propone montar los distintos collages y dibujos de elaboración grupal como si estuvieran en una exposición de arte, cada grupo elige a un o una representante, para que explique y describa su diseño, así como cuál fue el concepto o idea que representaron y el simbolismo de los elementos seleccionados.

Para personas con discapacidad física o limitaciones en el movimiento de las manos podría fomentarse la colaboración entre los integrantes del grupo para ejecutar sus ideas expresadas verbalmente.



No olvides en todo momento fomentar la descripción verbal, lo más clara posible, de las representaciones para que las personas con discapacidad visual puedan comprender las imágenes presentadas. Invitarlas a palpar los trabajos de los distintos grupos mientras se los describen, también puede resultar de mucha utilidad.



## Actividad de trabajo 2: Artículo 6 de la Convención: "Mujeres con discapacidad"



**Tiempo de trabajo:** 45 minutos en total



### Materiales complementarios necesarios para la implementación

- Material Anexo 10: Presentación sobre el artículo 6 de la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad "Mujeres con Discapacidad".
- Material Anexo 11: Siluetas de varón y mujer.
- Material Anexo 12: Tarjetas con palabras, cualidades y fotografías de acciones para asociar con los géneros.
- Material Anexo 13: Fotografías que confrontan la mirada tradicional o los modelos atribuidos a hombres o mujeres.

Recomendamos utilizar palabras o acciones tradicionalmente vinculadas a uno u otro género y otras imágenes que demuestran precisamente lo contrario. Por ejemplo la palabra "cuidado de la casa" - que suele atribuirse a las mujeres y la imagen de un hombre realizando tareas del hogar para contrastar.



### Objetivo de la presente actividad:

- Diferenciar entre sexo y género y los roles tradicionales atribuidos a cada género.





### Descripción de la implementación:

**1.** Para iniciar la presente actividad planteamos realizar una pequeña introducción teórica sobre el artículo 6 de la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, vinculándolo con el artículo 2 de Igualdad y no Discriminación (Ej. Material Anexo 10).

Como elemento de apoyo se sugiere ir conectando los conceptos, especialmente los relacionados con la segregación y la exclusión, trabajados en los distintos collages o dibujos de la actividad anterior.

Además es importante vincular, en la medida de las posibilidades, cómo el ser mujer, más el tener alguna discapacidad, se constituye en una barrera para la participación o una doble discriminación.

**2.** Posterior a la introducción teórica se presentan dos siluetas o figuras en cartón (una de un varón y otra de una mujer) (Ej. en Material Anexo 11).

Se entrega a los participantes diferentes tarjetas con palabras que representan actividades y características personales (Ej. en Material Anexo 12). También se entregan tarjetas de fotografías y se pide a los y las participantes que las va-

Recordamos que las presentaciones deben utilizar lenguaje sencillo, preferentemente formato de lectura fácil e imágenes que faciliten la comprensión sobre todo para personas con discapacidad intelectual.



yan asociando a uno de los sexos, a aquel que se relaciona más. Si la tarjeta les parece “más apropiada” a las mujeres se procede a pegar la misma alrededor de la silueta femenina. Si es más apropiada a los hombres, de igual modo se la coloca alrededor de la silueta masculina.

En caso de que la característica, cualidad o imagen les resulte ambigua o aplicable a ambos sexos se les sugiere dejar en una zona intermedia o neutra, situada en el medio de ambas siluetas. El rol del facilitador o la facilitadora es el de guiar la reflexión sobre las decisiones de los participantes. Una vez que todos han realizado sus opciones y colocado las tarjetas, se reflexiona sobre las mismas haciendo hincapié en la diferencia entre las características sexuales y los roles atribuidos a cada sexo, confrontando las creencias tradicionales con el enfoque de género.

Al momento de realizar esta confrontación se sugiere contar también con imágenes que se “opongan” a los modelos tradicionalmente vinculados a hombres o mujeres (Ej. en Material Anexo 13).

Si no cuentas con tarjetas en braille que expliquen las fotografías o las palabras impresas, recomendamos prever que una persona lea las palabras y describa las imágenes a las personas con discapacidad visual. De igual manera, las personas con discapacidad intelectual y psicosocial podrían también necesitar un apoyo para la comprensión de las tarjetas.



Recomendamos que las palabras o imágenes fotográficas tengan un tamaño mediano para facilitar la comprensión.





### Actividad de trabajo 3: "Representando la doble discriminación"



**Tiempo de trabajo:** 45 minutos en total (30 minutos de trabajo en grupo y 15 minutos de reflexión)



#### Materiales complementarios necesarios para la implementación

- Material Anexo 14: Tarjetas con situaciones de discriminación hacia niñas o mujeres con discapacidad.



#### Objetivos de la presente actividad:

- Poder identificar situaciones de vulneración de derechos.
- Poder identificar posibles soluciones a las vulneraciones de derechos a mujeres con discapacidad.



### Descripción de la implementación:

**1.** Se pide a los participantes que vuelvan a conformar grupos, volviendo a los grupos de la primera actividad o reconfigurándolos. A cada uno de los grupos se les entrega una tarjeta que contiene una breve descripción de una situación en la cual una niña, adolescente o mujer con discapacidad es víctima de discriminación (Ver Anexo 14).

Como complemento de apoyo para la comprensión, la situación puede estar acompañada por una imagen o fotografía lo más explícita posible. Como apoyo a personas con discapacidad visual las situaciones pueden encontrarse en formato braille o ser descritas claramente por los demás integrantes del grupo.



**2.** La primera consigna de trabajo es que cada grupo pueda analizar la situación y comentar qué piensan al respecto, identificando los derechos vulnerados.

**3.** Seguido a esto, se les pide a los grupos que identifiquen posibles soluciones para eliminar esa discriminación.

**4.** A continuación se les pide que hagan una representación de la situación planteada y, por último, la representación del cambio o la posible solución.

**5.** Una vez que todos los grupos hayan terminado de trabajar en base a los contenidos y las consignas, se les pide que, de a uno, presenten en plenaria sus representaciones. Es importante dejar abierto un espacio de comentarios posterior a cada representación.

Es fundamental que el facilitador o facilitadora o representantes del propio grupo, vayan narrando verbalmente las acciones representadas, los elementos utilizados para que las personas con discapacidad visual puedan seguir la acción representada.



### Otros materiales que trabajan la misma temática

- **Maternidad y discapacidad.** España. 2009. CERMI. Palabras Claves: Maternidad, Vulneraciones de Derechos, Políticas Públicas, Aborto, Resiliencia, Identidad, Género, Democracia, Adopción.
- **La transversalidad de género en las Políticas Públicas de discapacidad.** España. 2012. CERMI. Palabras Claves: No Discriminación, Medios de Comunicación, Accesibilidad, Justicia e Igualdad, Violencia contra la mujer, Comunidad, Derechos sexuales y reproductivos, Educación, Salud, Trabajo y Empleo, Cooperación y Desarrollo, Igualdad de género, Mujer, Género y Política.
- **Pobreza y Exclusión Social de las Mujeres con Discapacidad en España.** España. 2013. CERMI. Palabras Claves: Mujer, Pobreza, Exclusión, Datos Estadísticos.

- **El reflejo de la mujer en el espejo de la discapacidad.** España. 2013. GENEROSIDAD y CERMI. Palabras Claves: Mujer, Derechos sexuales y reproductivos, Género, Accesibilidad, Violencia, Liderazgo, Multi-discriminación, Testimonios, Interseccionalidad.



quiero aprender mas de esto  
se que todo se pueden en esta vida



MÓDULO

4

El Derecho a la Educación

---

## Introducción

Durante el cuarto módulo de la presente guía se desea profundizar en el derecho a la educación, desde lo estipulado en el paradigma de la *inclusión*, utilizando como base el artículo 24 de la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Se plantea además trabajar en los conceptos de accesos y barreras para la participación de personas con discapacidad, con énfasis en el contexto educativo. Se parte del análisis de situaciones del cotidiano de las y los participantes y en cómo se podrían transformar las situaciones de no acceso a espacios de participación en un intento de imaginar una sociedad más inclusiva, gracias al aporte de los apoyos y ajustes razonables.

*Si deseas ampliar la reflexión es también importante mencionar el artículo 30: Participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte. Esto permitirá comprender la educación como algo mucho más amplio que la escuela o la educación formal y como un proceso continuo de toda la vida.*

## Objetivos del presente módulo: ¿Qué se busca trabajar?

**Introducir a los y las participantes al paradigma de la educación inclusiva:** Desde el artículo 24 de la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

**Vincular la propuesta de la Convención** con la existencia a nivel local de la *Ley de Educación Inclusiva* (ley 5.136/2014).

**Comprender el concepto de Ajustes Razonables** como herramientas para generar accesos frente a barreras que impiden la participación: Trabajar con las y los participantes la idea de que si bien existen barreras reales para la participación de las personas con discapacidad, las mismas pueden (y deberían desde un enfoque inclusivo) minimizarse o eliminarse con la instalación de apoyos o ajustes en distintos niveles.

### CONCEPTOS CLAVES

Accesos

Ajustes razonables

Barreras

Tipos de barreras

Educación inclusiva



## ¿Cómo implementarla?

(Descripción metodológica)

Estrategias de trabajo para cumplir los objetivos propuestos:

### Adaptaciones necesarias básicas para todas las actividades del módulo

- ✓ Un o una intérprete de lengua de señas para apoyar a las personas con discapacidad auditiva tanto en el momento de conceptualización como en el trabajo en grupo. Prever, por ejemplo, si se dividirá el grupo en otros sub grupos que cada grupo cuente con un o una intérprete en caso de ser necesario.
- ✓ Los contenidos desarrollados en la conceptualización no deben ser muy abstractos ni teóricos, sino deben adaptarse al público utilizando preferentemente palabras sencillas, de uso común y fácil comprensión. Es importante poder contar con una persona del equipo técnico en cada uno de los grupos de trabajo para que estos cumplan el rol de facilitadores de contenidos. Se recomienda además la utilización de ejemplos concretos clarificadores.
- ✓ Una persona que pueda apoyar a las personas con discapacidad intelectual al momento del trabajo en grupo es un recurso interesante, pero en caso de no contar con ello se recomienda que dentro del propio grupo se detecten facilitadores o facilitadoras naturales que puedan apoyar en la comprensión a personas con discapacidad intelectual y psicosocial que lo requieran.
- ✓ Materiales de apoyo en braille, macrotipo o en relieve, dependiendo de los ajustes requeridos por las personas con discapacidad visual participantes.



## Actividad de trabajo 1: ¿Qué significa tener el derecho a la educación?



**Tiempo de trabajo:** 60 minutos (30 minutos presentación y 30 minutos trabajo en grupos)



### Materiales complementarios necesarios para la implementación

- Collages e imágenes producidos por los y las participantes durante la actividad 1 del módulo 3.
- Sulfitos.
- Marcadores.
- Material Anexo 15: Presentación sobre el artículo 24 de la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.



### Objetivo de la presente actividad:

- Analizar la realidad del sistema y los procesos, educativos desde la experiencia de los y las participantes.



### Descripción de la implementación:

**1.** Para iniciar la presente actividad se sugiere comenzar con una presentación introductoria sobre el artículo 24 de la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad y el derecho a la educación (Ej. en Material Anexo 15).

Sugerimos que las presentaciones utilicen lenguaje sencillo, breve e imágenes o ejemplos clarificadores.

**2.** Una vez finalizada la introducción a los conceptos básicos sobre el derecho a la educación, utilizamos como elementos disparadores los collages e imágenes producidos por las y los participantes durante el módulo 3 (representando los modelos de *exclusión*, *segregación*, *integración* e *inclusión*). En plenaria general, y poniendo a la vista de todos estos collages se propone discutir con los participantes sobre sus espacios de participación en los ámbitos educativos.

Es importante volver a describir las representaciones de los collages de la manera más clara posible e invitando a las personas con discapacidad visual a palparlas para su mejor comprensión.



Se plantea que la discusión gire en torno a experiencias de los y las participantes, propias o conocidas. Que se discuta, analizando la realidad desde su subjetividad, elementos tales como: ¿Cómo son dichos espacios de participación y a qué modelos se corresponderían? ¿Cómo es la escuela a la que van? ¿Cómo es la Universidad para quienes estudian? (*Exclusión*, *Segregación*, *Integración* e *Inclusión*).

Es importante, al momento de dar ejemplos, que los mismos sean los más concretos y sencillos. Incluso si los ejemplos dados por los y las participantes son abstractos se podría, modo de resumen, volverlos a narrar en un lenguaje concreto. ✓

Un elemento importante a trabajar durante toda la discusión, al tratarse de experiencias vinculadas a los modelos de exclusión, segregación e integración, es hacer el ejercicio con los y las participantes de identificar o generar en el plano conceptual, adaptaciones, ajustes o cambios para poder transformar dichas experiencias a otras propias de un modelo *Inclusivo*.

Un cierre interesante para esta actividad podría ser el de trabajar con los y las participantes acerca de cómo todas las situaciones o experiencias pueden volverse inclusivas con la introducción de ajustes razonables o adaptaciones en base a las necesidades específicas de cada una de las personas y, cómo eso no implica una carga, corresponde a un derecho inherente y es un beneficio para todos y todas.



## Actividad de trabajo 2: Artículo 6 de la Convención: "Barreras vs. Ajustes razonables"



**Tiempo de trabajo:** 80 minutos (40 minutos de trabajo en equipo barreras/ajustes y plenaria; 40 minutos de presentación de las dimensiones de accesibilidad de Sasaki y testimonio de la autoridad local del ámbito educativo).



### Materiales complementarios necesarios para la implementación

- Tarjetas de cartulina para escribir en ellas.
- Sulfitos.
- Marcadores.
- Material Anexo 16: Tabla de paralelismo: Barreras y Ajustes.
- Material Anexo 17: Presentación Barreras desde la teoría de Romeu Sasaki (la misma puede ser suplantada por otras teorías).



### Objetivo de la presente actividad:

- Identificar, desde las experiencias de las y los participantes, las barreras existentes para el acceso al derecho a la educación y los posibles ajustes razonables para paliarlas.



### Descripción de la implementación:

**1.** Se forman grupos de trabajo, ya sea de manera aleatoria o según la voluntad de los y las participantes. La idea es que estos grupos sean equitativos en cantidades y, si se desea, que exista diversidad en cuanto a las discapacidades de cada grupo de participantes. La técnica de enumerarse suele ser muy práctica y de fácil realización.

Una vez conformados los grupos de trabajo se les pide a las y los participantes que trabajen en la identificación de barreras que impiden la participación o inclusión de las personas con discapacidad en los espacios y actividades del ámbito educativo (formal y no formal) y que identifiquen las posibles soluciones o apoyos necesarios para paliarlos.

Se solicita detectar al menos 5 barreras, basados en situaciones personales o en casos conocidos, con sus respectivos ajustes requeridos.

A medida que van trabajando se les pide que puedan ir escribiendo sus respuestas en tarjetas de cartulina para luego poder compartirlas con los demás grupos.

Para cada barrera detectada se identifica el ajuste razonable que podría disminuir o eliminar esa barrera para la participación.

**2.** Una vez terminado el trabajo en los grupos, en plenaria general cada grupo presenta las barreras y los apoyos

identificados, colocándolos en la Tabla de paralelismos: Barreras y ajustes. (Ej. Material Anexo 16).

Es importante durante la plenaria que la persona del equipo técnico encargada de coordinar o mediar el espacio pueda ir conectando las experiencias con los conceptos de la presentación inicial; vinculando los apoyos como herramientas para garantizar el acceso a los derechos, en este caso el derecho a la educación.

**3.** Se sugiere que a continuación de la plenaria se haga una presentación sobre las dimensiones clasificatorias de las barreras, desde la lógica planteada por el brasileño Romeau Sasaki. (Ej. en Material Anexo 17); como complemento teórico de lo trabajado durante el día.

Dependiendo del tiempo y de las características del grupo, se pueden ir vinculando las barreras detectadas en el trabajo grupal con las dimensiones planteadas por Sasaki, estableciendo a qué dimensión correspondería cada barrera)



**4.** También se sugiere que a continuación se pueda invitar a un representante del Ministerio de Educación local para que pueda comentar cuales son los elementos que cuenta el estado para garantizar la participación de las personas con discapacidad en los procesos educativos, los aspectos metodológicos o instrumentales de los materiales accesibles.

## Otros materiales que trabajan la misma temática

- **La Convención Internacional de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad vista por sus protagonistas.** España. 2010. Fundación DOWN y La Caja de Madrid. Palabras Claves: Convención, Análisis, Ejercicios, vulneración de derechos.
- **Derechos de los niños con discapacidad.** España. 2005. Defensoría del menor de la comunidad de Madrid. Palabras Claves: Niñez, Defensoría, Leyes, Protección, Diagnóstico.
- **Guía didáctica para docentes: Somos iguales y diferentes.** Argentina. 2011. INADI. Palabras claves: Niñez, Discriminación, Prevención, Educación y conceptos.
- **Guión Manual Buenas Prácticas: Buenas Prácticas en la interacción con las personas con discapacidad.** España. 2013. Cormin y Navarra. Palabras Claves: Accesibilidad, Servicios, Barreras.





me gustó que nos podamos comunicar diferente

MÓDULO

5

Introducción a procesos  
de participación e incidencia



## Introducción

El presente módulo busca conceptualizar qué implica hacer incidencia y los pasos necesarios para promoverla en procesos participativos. El eje de nuestro trabajo se mantendrá en aquellos aspectos vinculados a las necesidades básicas y no satisfechas de las personas con discapacidad, las cuales se han trabajado en módulos anteriores y se encuentran contempladas en la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Todos estos módulos parten de la convicción de que adolescentes y jóvenes con discapacidad tienen el potencial necesario para poder incidir, en primer lugar, en sus comunidades, sus ciudades e incluso a nivel país. Son las personas con discapacidad quienes deben liderar los procesos vinculados a reclamos en referencia a derechos no satisfechos o denuncias de situaciones de vulneraciones de los mismos.

En este apartado se desea introducir a los y las participantes, desde situaciones cotidianas, al concepto de incidencia, en qué consiste la incidencia, tratando de mostrarla como un proceso natural, que necesita de ciertos factores y, ante todo estrategia y planificación.

## Objetivo del presente módulo: ¿Qué se busca trabajar?

**Introducir las nociones básicas de la incidencia:** que las y los participantes comprendan en qué consiste incidir, cuál es la finalidad y la importancia de participar en procesos de incidencia.

**Identificar los pasos necesarios en los procesos de incidencia:** que las y los participantes sean capaces de identificar situaciones de vulneraciones de derechos y proponer soluciones para las mismas.

**Resaltar la importancia de la participación de las personas con discapacidad en los procesos de incidencia:** que los y las participantes entiendan el importante rol que cumplen en los procesos de cambio hacia una sociedad más justa e inclusiva.

### CONCEPTOS CLAVES

Discriminación

Incidencia

Inclusión

Participación



## ¿Cómo implementarla?

(Descripción metodológica)

Dos estrategias para trabajar los conceptos de *Participación e Incidencia* con personas con discapacidad.

---

### Adaptaciones necesarias básicas para todas las actividades del módulo

- ✓ Un o una intérprete de lengua de señas para apoyar a las personas con discapacidad auditiva, tanto en el momento de conceptualización como en el trabajo en grupo. Prever por ejemplo, si se dividirá el grupo en otros sub grupos, que cada grupo cuente con un o una intérprete en caso de ser necesario.
- ✓ Los contenidos desarrollados en la conceptualización no deben ser muy abstractos ni teóricos, sino deben adaptarse al público presente utilizando preferentemente palabras sencillas, de uso común y fácil comprensión. Es importante poder contar con una persona del equipo técnico en cada uno de los grupos de trabajo, para que estos cumplan el rol de facilitadores de contenidos. Se recomienda, además, la utilización de ejemplos concretos clarificadores.
- ✓ Una persona que pueda apoyar a las personas con discapacidad intelectual al momento del trabajo en grupo es un recurso interesante, pero en caso de no contar con ello se recomienda que dentro del propio grupo se detecten facilitadores o facilitadoras naturales que puedan apoyar en la comprensión a personas con discapacidad intelectual y psicosocial que lo requieran.
- ✓ Materiales de apoyo en braille, macrotipo o en relieve, dependiendo de los ajustes requeridos por las personas con discapacidad visual participantes.



## Actividad de trabajo 1: Comenzando a comprender la participación



**Tiempo de trabajo:** 75 minutos (15 de actividad guiada, 30 de reflexión y 30 minutos de presentación)



### Materiales complementarios necesarios para la implementación

- Marcadores.
- Cinta Papel.
- Paño para vendar los ojos.
- Material Anexo 18: Dibujo de la silueta de una persona
- Material Anexo 19 Cartulina representativa de la imagen del corazón.
- Material Anexo 20: Presentación introducción a la participación



### Objetivo de la presente actividad:

- Reflexionar sobre conceptos como participación y tipos de participación.
- Vincular, mediante una situación concreta de juego, las acciones de los y las participantes con ejemplos cotidianos de participación y las diferentes maneras de participar o dejar de hacerlo.



### Descripción de la implementación:

**1.** En un primer momento es necesario colocar la silueta de una persona en un lugar accesible para todos. Se pregunta al grupo qué partes le faltan a esa persona y se van mencionando en voz alta. Se solicita un o una voluntario/a para completar alguna de estas partes faltantes, empezando por el corazón que ya está preparado en cartulina (se sugiere que a la figura sea solamente una silueta sin ningún detalle) (Ej. en Material Anexo 18).

Al voluntario/a se le vendan los ojos y se le pide que coloque la imagen del corazón en el lugar que le correspondería dentro de la silueta y, como segunda consigna, se le pide que dibuje otra de las partes faltantes (nariz, ojos, boca, etc.).

Para que sea capaz de realizar esto con los ojos vendados se le solicita a los y las demás participantes que puedan ir guiando al voluntario/a con consignas verbales, dando las indicaciones de hacia dónde debe dirigirse la persona que se encuentra con los ojos vendados. Una sugerencia es ir alternando los voluntarios para las distintas partes del trabajo (uno/a para el cora-

Una opción para la participación de las personas con discapacidad auditiva, es que realicen la dinámica en parejas de voluntarios: el que se venda los ojos con discapacidad auditiva será guiado por la otra persona con toques en la espalda que indican por ejemplo que vaya a la derecha o izquierda, arriba o abajo.



zón, otro/a para la nariz, etc.) siempre guiados por las consignas del grupo. De esta manera tenemos varias percepciones de la experiencia.

**2.** Una vez finalizada la actividad, se plantea una plenaria con el grupo sobre lo acontecido, observando y describiendo cuál es el resultado en la figura. Sugerimos comenzar con preguntas tales como: ¿Qué acaba de pasar? ¿Cómo quedó la figura? ¿Cómo fueron las consignas de apoyos a el/la voluntario/a? ¿Qué pasaba cuando todos y todas hablaban al mismo tiempo?; entre otras preguntas. La idea detrás de estas preguntas es la de poder ir vinculando las distintas reflexiones con conceptos tales como organización, participación, las distintas maneras y posibilidades de participación, qué ocurre si no hay participación o si la misma no es muy efectiva, etc. Esto serviría para poder empezar a trabajar nociones de incidencia y los distintos pasos para hacerlo.

**3.** Por último, sugerimos realizar una introducción conceptual sobre qué es la participación, los tipos de participación, la participación como derecho, la participación como proceso, los fundamentos de la participación; entre otros (Ej. en Material Anexo 20). Es importante, durante la presentación, poder vincular los contenidos de la presentación con los productos de la actividad implementada anteriormente.

El facilitador o la facilitadora podrá ir tomando notas sobre las reflexiones del grupo para luego vincularlas con el marco conceptual.





## Actividad de trabajo 2: La ciudad Discriminativa



**Tiempo de trabajo:** 55 minutos (30 de actividad guiada y 25 de reflexión)



### Materiales complementarios necesarios para la implementación

- Marcadores
- Cinta Papel
- Papel Dúplex
- Tijeras
- Pegamento
- Plastilina
- Material Anexo 21: Introducción a la incidencia



### Objetivos de la presente actividad:

- Introducir variedad de recursos, en este caso plásticos, para promover en los y las participantes otros modos de participar.
- Incentivar la puesta en común y el trabajo en equipo para la realización de una maqueta que represente las dificultades percibidas por la mayoría de los integrantes del grupo.
- Generar un producto concreto en el cual plasmar las barreras en una comunidad imaginaria pero necesariamente inspirada en la realidad de cada uno de los y las participantes.



### Descripción de la implementación:

**1.** Entre los y las participantes se conforman dos grupos, de manera equitativa. La idea es que estos grupos sean equitativos en cantidades y, si se desea, que exista diversidad en cuanto los tipos de discapacidad de los participantes en cada grupo.

Una vez conformados estos grupos se explica que todos y todas somos habitantes de una misma ciudad, algo así como vecinos o vecinas.

Esta ciudad se denominará “Discriminalandia” (el nombre se puede variar), en donde hay muchísima discriminación ya que cada uno piensa en lo que necesita y no en el interés de todas las y todos los habitantes.

La consigna general de trabajo es que cada grupo pueda representar en un collage (técnica artística que consiste en ensamblar elementos diversos en una producción unificada) las barreras, problemáticas e

Para que las personas con discapacidad visual puedan participar sin limitaciones en el collage se recomienda el uso de materiales texturados, plastilina o masas para moldear. Además se recuerda a los y las participantes que todo el tiempo deben decir en voz alta cuáles son las ideas que tienen y cómo proponen representarlas en la maqueta



inquietudes que existirían en dicha ciudad, a través de sus principales rasgos característicos. Como preguntas guías para identificar dichas características se sugieren: si viviésemos en una ciudad que discrimina, donde lo que más existen son barreras u obstáculos para la participación de los ciudadanos, sobre todo para aquellos que tienen alguna discapacidad ¿Cómo serían sus calles? ¿Los negocios? ¿la escuela? ¿El transporte público? ¿Los espacios de esparcimiento (parques, plazas, etc.)?, ¿El gobierno?, etc.

**2.** Una vez finalizado el trabajo en grupos, se sugiere montar los collages a modo de exposición de arte y en una plenaria a cada uno de los grupos se les pide que hagan una presentación de las características de su ciudad, representada en la maqueta.

Personas con alguna discapacidad física que impida la movilidad de sus manos pueden aportar las ideas para la construcción del collage o maqueta presentando sus ideas al grupo y sugiriendo cómo se podrían concretar.



Es importante, al momento de explicar el collage o maqueta de la ciudad, que puedan ser lo más descriptivos posibles, haciendo hincapié en la descripción y disposición de los elementos que lo conforman. Se invita además a las personas con discapacidad visual a ir tocando las maquetas mientras se van describiendo las mismas.

**3.** Posterior a la presentación de ambos grupos se plantea trabajar en base a dos preguntas con los y las participantes: ¿Qué podríamos hacer para solucionar los problemas que presenta la ciudad? ¿Cuáles serían los pasos a seguir?

Para ello sugerimos ir listando en voz alta las dificultades u obstáculos comunes representados en las ciudades de los grupos, los ajustes necesarios o apoyos que mejorarían la problemática y, por último, los pasos que deberíamos

seguir para solicitar esos cambios o ajustes según las instancias correspondientes.

Por último, a modo de vincular la experiencia con las conceptualizaciones teóricas de la presentación (Ejemplo ver Anexo 21) relacionamos la experiencia vivida, desde la construcción de la maqueta, con la incidencia, el concepto básico de la misma y los pasos necesarios para incidir en los cambios significativos necesarios.

---

### Otros materiales que trabajan la misma temática

- **Guía para la autodefensa de las personas con discapacidad.** España. 2009. CERMI. Palabras Claves: Autodefensa, Discriminación, Participación, Incidencia.
- **Guía para la autodefensa de las personas con discapacidad.** 2da Edición. España. 2013. QUINCE. Palabras Claves: Manual, Discriminación, Participación, Incidencia.
- **La transversalidad de género en las Políticas Públicas de discapacidad.** España. 2013. CerMI y generosidad. Palabras Claves: Género, Mujer, Política Públicas, Niñas, Mujeres Mayores, Seguridad, Incidencia, Datos.



hoy me gusto aprender  
conocer amigos

MÓDULO

6

Organizando la Incidencia:  
Diseñando los planes de trabajo

---

## Introducción

Este módulo está planteado como un cierre al proceso teórico-práctico iniciado en la presente guía, así como una ampliación teórica del módulo 5, en donde se introdujo a los y las participantes en el trabajo de incidencia.

Sugerimos profundizar en la incidencia como herramienta para la elaboración de planes o esquemas de trabajo para las organizaciones, o el grupo de personas con discapacidad con quienes se estuvo trabajando; vinculando a la incidencia como una forma de participación.

Si bien entendemos que la elaboración de dichos planes conllevan mucho tiempo de trabajo y requieren cierta destreza o experiencia, creemos que se pueden elaborar planes breves, que tengan como misión ordenar y orientar las acciones detectadas en base a las necesidades de las distintas situaciones trabajadas a lo largo del proceso de la guía.

## Objetivo del presente módulo: ¿Qué se busca trabajar?

**Vincular los contenidos desarrollados en los talleres anteriores** como elementos de un proceso de incidencia y participación ciudadana.

**Valorar la organización y planificación como elemento clave para la incidencia:** Posicionar la planificación previa de las actividades y los objetivos, como un proceso fundamental para los emprendimientos exitosos de incidencia.

**Esquematizar la elaboración de planes o esquemas de incidencia:** Profundizar con fines prácticos qué es un plan de incidencia y cuáles son los pasos a seguir.

### CONCEPTOS CLAVES

Incidencia

Inclusión

Participación

Participación Ciudadana

Planificación



## ¿Cómo implementarla?

(Descripción metodológica)

Estrategia de trabajo para cumplir los objetivos propuestos. Recordamos que este módulo se encuentra fuertemente ligado al desarrollo del módulo anterior, como una especie de complemento, por lo que es importante poder contar con los insumos producidos en el módulo anterior.

### Adaptaciones necesarias básicas para todas las actividades del módulo

- ✓ Un o una intérprete de lengua de señas para apoyar a las personas con discapacidad auditiva, tanto en el momento de conceptualización como en el trabajo en grupo. Prever por ejemplo, si se dividirá el grupo en otros sub grupos que cada grupo cuente con un o una intérprete en caso de ser necesario.
- ✓ Los contenidos desarrollados en la conceptualización no deben ser muy abstractos ni teóricos, sino deben adaptarse al público presente utilizando preferentemente palabras sencillas, de uso común y fácil comprensión. Es importante poder contar con una persona del equipo técnico en cada uno de los grupos de trabajo, para que estos cumplan el rol de facilitadores de contenidos. Se recomienda además la utilización de ejemplos concretos clarificadores.
- ✓ Una persona que pueda apoyar a las personas con discapacidad intelectual al momento del trabajo en grupo es un recurso interesante, pero en caso de no contar con ello, se recomienda que dentro del propio grupo se detecten facilitadores o facilitadoras naturales que puedan apoyar en la comprensión a personas con discapacidad intelectual y psicosocial que lo requieran.
- ✓ Materiales de apoyo en braille, macrotipo o en relieve, dependiendo de los ajustes requeridos por las personas con discapacidad visual participantes.

## Actividad de trabajo 1: Planificando las actividades de Incidencia



**Tiempo de trabajo:** 90 minutos (20 minutos de presentación teórica y recuento del proceso y 1 hora 10 minutos de trabajo en grupo)



### Materiales complementarios necesarios para la implementación

- Papel sulfito
- Marcadores
- Cinta papel
- Material Anexo 22: Esquema de la Incidencia
- Material Anexo 23: Matriz de Incidencia



### Objetivos de la presente actividad:

- Comprender los pasos a seguir para elaborar planes de incidencia.
- Relacionar las experiencias realizadas durante los módulos con dichos pasos, comunes a procesos de participación e incidencia.
- Ser capaz de identificar los puntos más importantes sobre un tema específico para planificar acciones de incidencia en consecuencia.



### Descripción de la implementación:

**1.** En un primer momento recomendamos recapitular lo trabajado en el módulo 5, específicamente lo relacionado a la Introducción teórica a la incidencia. Para esto proponemos una presentación de apoyo (ver Material Anexo 21), la cual resume los conceptos básicos de la incidencia y contiene el listado de 5 pasos para realizar un proceso de incidencia.

La idea es la de poder vincular, junto a los y las participantes, los 5 pasos sugeridos en el listado con el proceso de trabajo realizado a través de los módulos de la guía. Ir rescatando con ellos y ellas los pasos de este proceso desarrollado en el cual: se priorizó un tema (derechos- discapacidad- mujer- educación) (punto 1); se realizó una capacitación o construcción de conocimientos sobre ellos (punto 2), se identificaron una serie de necesidades y sugerencias de soluciones a esas necesidades (punto 3) y; que en el presente módulo se trabajará en los siguientes dos puntos: el de identificar los actores con quienes trabajar (punto 4) y diseñar la forma de incidir (punto 5). Los últimos dos sub-puntos ya en el marco de un proceso de acción.

Es importante vincular los pasos listados en el proceso de trabajo de incidencia con los momentos de las capacitaciones, con ejemplos concretos vividos por los participantes durante las implementaciones de los distintos módulos; a modo de que los y las participantes puedan ganar confian-

za y conectarse con los contenidos comprendiendo que lo que vinimos haciendo forma parte de este proceso (ver Material Anexo 22).

**2.** En un segundo momento proponemos trabajar con una matriz con preguntas orientadoras del trabajo (ver Material Anexos 23). La misma tiene dos filas: la primera con la idea o el contenido a ser desarrollado y la segunda con una pregunta orientadora para el contenido.

A continuación describimos brevemente cada uno de los puntos de trabajo que estarían representados en esta matriz:

**a.** En un primer momento es importante poder definir claramente cuál es el tema sobre el cual se va a trabajar, ya que la temática discapacidad -como vimos a lo largo de los módulos- contempla varios frentes posibles de trabajo.

**b.** Una vez definido este tema, proponemos identificar la o las barreras para la participación. Descrito de otra forma, de manera general: ¿Cuál es el problema que queremos solucionar? y ¿Cuál sería el elemento que está impidiendo que participen libremente las personas con discapacidad?

**c.** El siguiente paso consiste, en el caso de haber identificado más de una barrera, poder priorizar en orden de urgencia o importancia las barreras identificadas previamente. Si bien tal vez todas las barreras sean importantes de solucionar, es importante en un plan de incidencia poder orientar el foco de atención o trabajo a aquellas estratégicas que posiblemente se conviertan en puentes de

accesos a las otras, o que son prioritarias para el grupo.

**d.** A continuación es importante tomar las barreras identificadas y priorizadas y ponerlas en positivo; identificando los ajustes razonables necesarios; es decir ¿Qué tenemos que cambiar? y ¿Cómo proponemos hacerlo? Esto es un paso fundamental en toda propuesta de cambio, ya que más allá de la identificación de lo negativo, hay detrás una mirada de cómo debería ser la realidad.

**e.** Posteriormente, como un paso importante, se deben identificar actores claves que puedan facilitar el cambio. Si bien la idea de la guía es que los procesos de incidencia y cambio social sean liderados por las personas con discapacidad, por lo general los procesos de incidencia tienen éxito cuando estas acciones son acompañadas por personas claves en cuanto a toma de decisiones (a nivel gubernamental) y en cuanto a posicionamiento mediático/social (referentes comunitarios); es decir: ¿Con

quienes vamos a trabajar? ¿Con quién debemos incidir a nivel gubernamental? ¿Quién podría ayudarnos a volver masivo nuestro mensaje?

**f.** El quinto y último paso es definir las ideas o estrategias de trabajo; es decir: ¿Cómo lo vamos a hacer?. Si bien, no proponemos este paso de una manera más estructurada y desglosada, la idea es poder encontrar formas de 1) posicionar la temática en la agenda pública, ya sea de las personas claves, la agenda política, los medios de comunicación, etc. 2) lograr que los cambios o ajustes razonables se vuelvan realidad, ya sea, por ejemplo, a través de cambios legislativos y la efectivización de los mismos, el ajuste normativo de leyes ya vigentes o el monitoreo del cumplimiento de las mismas.

**g.** Como un paso extra podrían asignarse responsables, la conformación de sub-grupos de trabajo y la calendarización de las actividades definidas.

### Otros materiales que trabajan la misma temática

- **Guía para la autodefensa de las personas con discapacidad.** España. 2009. CERMI. Palabras Claves: Autodefensa, Discriminación, Participación, Incidencia.
- **Guía para la autodefensa de las personas con discapacidad.** 2da Edición. España. 2013. QUINCE. Palabras Claves: Manual, Discriminación, Participación, Incidencia.
- **Manual para la facilitación de procesos de incidencia política.** Estados Unidos. 2006. WOLA y CEDPA. Palabras Claves: Política. Incidencia. Herramientas. Cambio. Ciudadanía.
- **Cómo incidir en Políticas Públicas.** Paraguay. 2005. CIRD. Palabras Claves: Política. Incidencia. Herramientas. Poder. Ciudadanía.





